

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.— Núm. 888. MADRID, 10 de Febrero de 1872. Calle del Barco, núm. 9 primero, principal. DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Madrid, 10 de Febrero de 1872. Sabado 10 de Febrero de 1872.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Todo suscriptor a este periódico tendrá derecho a la publicación, en la plana correspondiente, de un anuncio mensual que no exceda de veinte líneas.

REVISTA DE LA PRENSA

A continuación insertamos el juicio que a los diversos periódicos que se publican en esta capital ha merecido el manifiesto del partido radical.

EL MANIFIESTO DE LOS RADICALES.

Hoy ha visto la luz pública en los periódicos radicales el manifiesto-programa que dirige a la nación el comité central del partido progresista-democrático, con motivo de las próximas elecciones de senadores y diputados a Cortes. Este importante documento, que insertamos en el lugar correspondiente, es, como se esperaba, la fiel expresión de los sentimientos, de las aspiraciones y de los propósitos que abriga actualmente los notables del partido radical, y viene por tanto a confirmar de un modo, por decirlo así, más serio, más acentuado con la autoridad de las firmas que lo suscriben y con la fuerza que es propia de toda afirmación escrita, las graves declaraciones, las reticencias, las reservas y aun las amenazas mal veladas hechas por diferentes eminencias radicales en la célebre reunión del Circo de Ponce.

El manifiesto publicado por el comité radical, cuya redacción, a pesar de ser obra, según se dice, del Sr. Martos, deja sin embargo mucho que desear en cuanto a claridad, precisión, franqueza y lógica; parece a primera vista, más bien que una serena y tranquila exposición de principios políticos, más que un programa de conducta que diera homogeneidad a los trabajos electorales del partido, y pudiera servir de norma para su profesión de fe a los elegidos, una solemne protesta contra los actos y la política del actual ministerio, contra su significación y contra los elementos conservadores liberales que le apoyan, y un histórico memorial de agravios dirigido contra altas instituciones, una censura poco respetuosa de resoluciones adoptadas por la Corona en uso de las prerogativas que la Constitución vigente le ha conferido, y sobre todo de la solución constitucional dada por el rey al último conflicto parlamentario. Y todo esto, sin que haya en el manifiesto una frase en que se mencione a la dinastía reinante, y que recuerde siquiera a los electores que es la representación genuina de un partido monárquico, de un partido de gobierno, el autor de aquel manifiesto.

En vez de examinar y dar a conocer las doctrinas de su partido en las cuestiones políticas, económicas y administrativas que han quedado pendientes al disolverse las últimas Cortes, y en las que deben ser objeto además de discusión y resolución en las próximas; en vez de explicar su actitud de mañana en relación con la que hoy ostenta; en vez de exponer de un modo concreto cuáles son las reformas que como convenientes ó necesarias se propone someter a la aprobación de aquellas, cuál habría de ser su línea de conducta si el partido fuera llamado al poder, así en la cuestión de Hacienda como en la de orden público, como en la de Ultramar, el comité central del radicalismo, haciendo política retrospectiva, dedica en su manifiesto largos párrafos a decir al país que es lo que la actual situación significa, las dificultades que en su concepto engendra, los deberes que imponen a aquel partido, y cuanto en su sentir al bien de la patria importa; pero cuida mucho también de no olvidar, según expresamente dice, todo aquello que a sus intereses convenga, lo cual podrá ser muy bien útil y provechoso, aunque no comprendemos en qué términos, a los que componen el partido radical, pero que dudamos sea igualmente útil y provechoso para el país.

Y es de lamentar que la enfática seguridad con que en el manifiesto radical se afirma que el país solo escuchará la voz de la verdad austera que la conciencia dicta, que la opinión pide y que demandan las circunstancias graves y difíciles que nos cercan, sea tan mal cumplida, tan pronto olvidada en el curso del documento. Si las circunstancias son verdaderamente graves y difíciles, ¿es prudente, el ilicito, es conveniente decir en un documento de la naturaleza del manifiesto de que nos ocupamos, refiriéndose al decreto de disolución de las Cortes pasadas, que sobre este acto, que se reconoce como hijo de legítima autoridad y de constitucional prerogativa, puede hacer su oficio la justicia, y sobre el acordar la nación, por más que esta sea, según nuestro Código fundamental, origen de los poderes y fuente de la soberanía, ¿qué quieren decir estas palabras? ¿Sobre qué poder y en qué forma habría de pronunciarse su fallo la nación? ¿A dónde se dirige esta amenaza? ¿Acaso a aquel monumental edificio que los vientos de la revolución no han orado bastante? No lo creemos.

Pero también, después de establecerse como un hecho, con notoria equivocación, que en el movimiento de ideas, de intereses y de hechos engendrados por la revolución de 1868, las fuerzas revolucionarias solo dieron ocasión natural y fácil vida a dos grandes partidos políticos, conformes en la común escuela de la libertad y del derecho, y que solo disentían en el punto importantísimo, pero menos fundamental, de las formas, el republicano y el radical, se añade que el partido conservador no está formado, que las fuerzas conservadoras, posturas como suelen posturarse siempre al poder de las revoluciones, no han recobrado sus alientos, ni restaurado su energía, ni adquirido la cohesión y la unidad indispensables para

encarnarse en un partido político; y esto se afirma a la faz del país, cuando esas fuerzas conservadoras han prestado su eficaz cooperación desde que la revolución se inició en todos los actos legislativos de las Cortes Constituyentes, cuando parte tan importante tuvieron en la Constitución vigente, cuando han tenido una intervención tan activa é influyente desde el principio de la revolución de Setiembre en los diferentes ministerios que se han sucedido en la esfera del poder, durante la interinidad y después del advenimiento de D. Amadeo I al trono español.

¿Es esto decir al país la austera verdad ofrecida? El país juzgará.

(El Argos.)

EL MANIFIESTO ELECTORAL DE LOS RADICALES.

Al fin habló el comité central del partido progresista-democrático, cuyos periódicos insertan hoy el anunciado manifiesto.

Integro lo copiamos en otro lugar, y nuestros lectores podrán juzgar hasta qué punto ese documento justifica la ansiosa expectación de que era objeto: en cuanto a nosotros, debemos decir que no nos ha enseñado nada, que es tal y como esperábamos que fuese; la segunda edición del manifiesto de 15 de octubre, mucho menos dinástico solamente y confirmando de la manera más franca y absoluta la pretensión crónica ya en el radicalismo de ser el único partido de gobierno, el poseedor legítimo del poder, que considera como un despojo el que se le prive, siquiera sea momentáneamente, de su ejercicio; pero esto no es nuevo: en los meetings lo habían dicho ya sus oradores, y en la prensa sus órganos lo repetían hasta la saciedad, todos los días, sin que por eso nadie se persuada de que tienen razón.

Seguramente no alcanzarán ahora mejor fortuna, pues el pomposo elogio que de sus fuerzas y de su cohesión hace el manifiesto, recuerda involuntariamente a todo el mundo las disidencias que bullen en el seno de ese partido y contrasta con el desaliento profundo que se advierte en el tono general del escrito, cuyas estudiadas reservas y calculadas indicaciones acerca del retraimiento constituyen, no solamente una amenaza, sino una prueba cierta é irrefragable de que ninguna esperanza tienen de triunfar en la lucha electoral a que se lanzan, y quieren ponerse con tiempo en buen lugar. ¿Cómo, pues, no sonreír incrédulamente ante el énfasis con que los redactores del manifiesto exageran su influencia en el país, teniendo en cuenta estos antecedentes y sabiendo cuán escaso es el número de sus partidarios, porque las masas no están con ellos y las clases elevadas mucho menos?

Verdad es que tienen la modestia de reconocer indirectamente que el predominio que se atribuyen no es absoluto ni se funda en las propiedades intrínsecas de su partido, sino relativo y derivado de la desorganización que reina, según ellos, en el partido conservador, al que pintan postrado y no repuesto todavía de la gran sacudida que la revolución le hizo sufrir; más a bien que las elecciones están próximas, y pronto hemos de ver si los conservadores han recobrado ó no su vitalidad. Para el día del escrutinio emplazamos a los radicales, y entonces verán que a pesar de ciertas diferencias más aparentes que reales, la idea conservadora lucha y vence, porque la idea no ha muerto por bien de la sociedad, no podía morir, y si durante tres años la mayor parte de los hombres que la sustentan han estado en España retraídos, prudentemente alejados de la agitación revolucionaria, rechazados y perseguidos de un modo sistemático por el poder, ya hoy no es lo mismo, y a la sombra del orden, al amparo de la legalidad volverán a afirmar sus principios, sacándolos triunfantes de las urnas.

Durante esta época, puede decirse que el partido conservador, sin distinción de matices, que podrán ser varios, pero que en el fondo están entre sí unidos por el lazo fundamental y eterno de una idea salvadora, ha cedido y se ha inclinado, como las plantas y los árboles jóvenes se inclinan y ceden al paso asolador del torrente que crece y se desborda bramando por los campos, en estos supremos instantes parece también que las aguas y el viento van a arrebatarlo todo, llevándose consigo hasta las capas vegetales de la tierra; más luego cesa la tremenda cólera, y cuando la naturaleza estremecida se calma y recobra su augusta serenidad, véanse de nuevo alzarse los árboles erguidos y lozanas las plantas, que retoñan más y más lozanas. De esta manera esperamos confiadamente ver restaurada la fuerza incontrastable de nuestro partido después de la lucha electoral en que va a entrar.

Un secreto presentimiento, ya que no la conciencia de la exigüidad de sus fuerzas, parece advertirlos así a los radicales, y por eso con sordo y concentrado rencor advierten que en esa lucha no se trata solamente de decidir la suerte de un Gobierno y el destino de dos políticas, sino que se juegan intereses más importantes y destinos más serios, como dando a entender que la sinceridad de sus afecciones dinásticas y aun la firmeza de sus principios monárquicos dependen de que el éxito corone ó no el impotente esfuerzo de sus escasos partidarios.

Pero también sabemos esto, no siendo un misterio para nadie cuanto tenía de condicional, transitorio y deleznable el monarquismo y por ende el dinastismo de los radicales, dispuestos a divorciarse del trono al primer revés que sufra su codicia de mando, y decididos a embarcarse en las aguas republicanas, siquier no se les oculte el abismo que sus burbujas ondas ocultan para el orden social, el orden público, la religión, la familia y la propiedad, objetos todos a que *La Internacional*, su protegida, ha declarado guerra a muerte.

ningun partido político. ¿Qué entenderán por política esos señores? ¿En nos lano los evitarán? Por esta pendiente se va irremisiblemente a la alianza con los republicanos; con los abogados resueltos y francos al menos de *La Internacional*; con los que creen que el mejor gobierno es la federal, con los que piensan y dicen que las orgías de vino, sangre y pólvora que tienen lugar en la plaza pública son saludables agitaciones del espíritu público y saludables ejercicios de la libertad; para los que establecerían gustosos en España aquella Constitución que Enrique Rochefort desaba para Francia y que se reduce a estos dos artículos:

1.º No existe nada.
2.º Nadie queda encargado de la ejecución de este decreto.

Mas si raciocinamos de este modo, si tales son las ideas a que se inclinan, nosotros, deplorándolo y todo, reconocemos que están en su derecho: cada cual puede estar tan loco como Dios le haya puesto; pero, al menos, después de establecer, acusar y proclamar tan peligrosas afirmaciones, que no vengán a renglón seguido calificando de inmoral la coalición de los elementos conservadores de la nación con el Gobierno, pues si esta lo fuese, si el instinto de salvación de un fin común é intereses idénticos no la justificase completamente, ¿qué se diría de la inminente, de la fatal, de la inevitable alianza a que sus proporciones naturales y su violento despojo impulsan a celebrar, y se ha celebrando ya en algún punto, entre radicales y republicanos? Porque nosotros, los que pertenecemos a una ó otra agrupación conservadora, podremos disentir acaso del Gobierno en este ó en aquel punto determinado; pero hay entre él y nosotros bases comunes, principios afines é intereses armónicos en lo fundamental.

Los que así hablan, los que de esa manera están dispuestos a obrar, osan luego decir que aspiran a restaurar la moralidad política en nuestra patria; ¿qué escarnio!

Tenemos, pues, que los radicales son tan etéreos y están tan desligados de todo mundanal afecto, que no aman nada, absolutamente nada; ni institución, ni cosa, ni persona fuera de la Constitución de 1869 en toda su integridad; este es su Talmud, su libro santo, el que les promete que vendrá el Mesías, y sin él en toda su integridad, con su inviolable título I, no quieren nada, ni monarquía democrática, ni dinastía saboyana, ni concordia con la Santa Sede, ni la menor reforma en la ley provisional y corregible del matrimonio civil. Ya lo sabe S. M. el rey D. Amadeo I.

Fuera de esto, los radicales cominan al Gobierno con las penas de su más terrible cólera, si llega a extralimitarse de la ley en lo más mínimo, en lo cual ciertamente usan de su derecho; pero lo está igualmente el manifiesto cuando habla de administración desorganizada y de magistratura trahumante por causa de las elecciones? Ciertamente que no, pues aun cuando constaran, que no pueden constar, tales abusos, no son los radicales, cuyo ministro, el Sr. Montero Ríos, disolvió el cuerpo de la judicatura española en provecho de su partido, ni son los demócratas, cuyo jefe el Sr. Martos, removió cielo y tierra para derribar de su silla al digno Sr. Martín de Herrera porque quiso establecer y declaró la inamovilidad en los tribunales, los llamados a sacarlos a plaza.

¿Qué valor dar, pues, entonces a sus estentóreas declamaciones? Todo el que tienen, es decir, ninguno: vencerlos en las urnas, si luchan, ó dejarlos en paz que se traigan, si así al fin lo deciden, como de sus palabras parece desprenderse y lo confirman los parciales acuerdos celebrados y ejecutados ya en Sevilla, que por eso no corren ningún peligro las instituciones permanentes del país, ni tendrán más ni menos vitalidad ese trono y esa dinastía que el manifiesto no nombra siquiera, envolviéndolos en la voz genérica de legalidad. Ni con ella ni sin ella pueden los radicales hacerse la ilusión de que van a triunfar: que se decidan.

(La Política.)

EL MANIFIESTO DEL PARTIDO RADICAL.

Los diarios que representan las ideas del partido radical publican hoy el manifiesto que el comité general de su partido dirige a la nación española con motivo de las próximas elecciones.

No nos detendremos a examinar documento tan importante, porque nada nuevo añade a lo expuesto en el 15 de octubre con respecto a las opiniones sustentadas en cuestión de principios; pero si nos ocupáremos de él con respecto a la situación en que se coloca el partido radical, y que desearíamos fuese menos violenta que lo que del citado documento se desprende.

Siempre hemos criticado ese encarnizamiento terrible con que las dos fracciones del antiguo partido progresista vienen acriminándose desde hace algún tiempo, y constantemente hemos aconsejado la prudencia y reflexión, porque comprendíamos que nuestros enemigos serían los que sacarían utilidad de nuestras divisiones; pero nunca creíamos que las cosas llegarán al estado en que han llegado y que las pasiones cegaran tanto, que unos y otros no alcanzaran el inmenso perjuicio que se está haciendo.

El manifiesto que acaba de publicarse es una prueba evidente de que los sucesos han ido más lejos de lo que era conveniente, y que los resultados no pueden ser muy beneficiosos, ni para el país, ni para las instituciones.

¿Qué significan esas suposiciones que se hacen en el manifiesto de que el Gobierno puede abandonar los comicios en caso de que sucedieran?

No creemos que sea conveniente expresarse de esa manera, porque va a dar lugar a que en pretextos, se retiren los electores y dejen abandonado el campo a quienes debiéramos todos combatir con ensañamiento.

Las coacciones parciales, los hechos aislados no pueden ser nunca motivo suficiente para que un partido abandone las elecciones, pues es un hecho demasiado grave para que se lleve a efecto por pequeños pretextos; y así como puede dar grandes resultados cuando se hace con justicia, puede ser la muerte del partido cuando falta la razón, y las circunstancias le son contrarias.

Los que han hecho el Código fundamental de una monarquía no tienen derecho a retraerse, mientras que no se falte abiertamente a algunos de sus principios ó se prescinda de toda legalidad.

Cualesquiera que sean las coacciones que el Gobierno pueda cometer por medio de sus delegados, los partidos deben sufrirlas, fomentando acta de ellas, y viniendo luego a las Cortes a pedirle la responsabilidad y estrecha cuenta de su conducta; pero esto ante la faz de la nación, donde todo el mundo pueda apreciar debidamente los hechos y saber quién tiene la razón.

Otra cosa puede dar origen a desaciertos é impremeditaciones que los partidos no deben cometer, porque se exponen a grandes contradicciones.

Sabemos que a pesar del estado de animosidad en que las pasiones se encuentran, los hombres que dirigen al partido radical le conducirán por el camino más conveniente, y que ya que van aprendiendo que a nada conducen las exageraciones, sino a disgustos como los que hemos presenciado en la pasada legislatura, no incurrirán en los desaciertos hasta ahora cometidos, y procurarán mostrarse al país a la altura de la alta misión que tienen que desempeñar.

Esto sabemos y esto esperamos, y prueba que no se va tan adelante como se creía, que el buen juicio ha reinado en el comité, y no se tomó el funesto acuerdo de retraerse, como se había propuesto por algunos de los más exagerados y poco previsores.

Lamentamos que en el manifiesto haya violencia, porque escritos de esta naturaleza deben ser modelo de templanza y recto juicio; pero lo atribuimos al estado de irritabilidad en que aun se encuentran los ánimos después de las pasadas luchas, y creemos que dentro de poco, habiendo entrado en el buen camino, la reflexión hará comprender a todos que hay exageraciones en todas las apreciaciones, y que el mejor medio para llegar a una solución favorable es contribuir de buena fe al sostenimiento de lo que todos hemos levantado.

Mientras que los principios consignados en la Constitución no se menoscaban, mientras que el Poder ejecutivo siga la conducta acertada y prudente que viene siguiendo en sus actos, mientras que el sufragio universal no se coarte y haya libertad de cultos y de imprenta, todo hecho de los partidos que hicieron la revolución que no esté dentro de la legalidad será atentatorio y digno de la mayor reprobación.

Lúchese en buen hora, pero con lealtad, y no buscando pretextos para disimular la impopularidad ó insuficiencia, que cuando hay justicia y perseverancia no hay necesidad de recurrir a medios extremos para alcanzar el triunfo.

(Eco del Progreso.)

Los radicales han publicado un nuevo manifiesto al país con motivo de las elecciones próximas que tendrán lugar el 2 de abril.

En él repiten lo de siempre, esto es, se declaran partidarios de la Constitución de 1869, y proclaman el criterio reformador y progresivo como procedimiento de gobierno.

No ponderan ahora, como entonces, las excelentes cualidades de D. Amadeo; y bien podíamos llamarles dinásticos de referencia, pues afirman en dicho documento que reproducen todas las declaraciones del manifiesto de 15 de octubre.

Contribuyeron a hacer la nueva monarquía, votaron al rey con entusiasmo, y apenas trascurrido un año de su exaltación al trono, ya se muestran tibios. Esto debe probarles que no piensan en el porvenir al combatir la forma republicana, y si aman de veras la libertad no tienen otro remedio que venir a nuestro campo para defender los derechos de todos y fundar para siempre el reinado de la justicia.

(Pueblo.)

Hemos leído el manifiesto del comité central del partido progresista democrático a la nación, y de su lectura no hemos podido deducir más que una cosa, que los radicales han decidido, ó ser gobierno, ó retraerse de tomar parte en la lucha legal de los partidos.

Lamentables errores cometen los firmantes del manifiesto, cuando se atreven a sentar que los hechos engendrados por la revolución de setiembre de 1868 se hallan conformes con la esencia de la libertad y del derecho. Porque eso no es verdad: los elementos revolucionarios no han podido todavía hacer gobierno; han sido impotentes para allegar las fuerzas que se necesitan para armonizar el ejercicio de los poderes.

Ese edificio sin cimientos que han levantado los revolucionarios amenaza desplomarse, y no ofrece seguridad para que en él busquen refugio los que únicamente pueden dar solidez y estabilidad a una situación gubernamental.

La apología de los revolucionarios está hecha por ellos mismos; no necesitamos nosotros intentarla.

Los unionistas y los sagastinos dicen en todos los tonos que los progresistas-democráticos son la causa de todos los males que nos aquejan, pues con sus principios disolventes han impedido que se practicasen las salvadoras doctrinas de gobierno que el partido unionista profesa. Los radicales acusan a los unionistas de farsantes; los hacen responsables de que no se hayan planteado las reformas ofrecidas, de que no se siguiese el curso que las ideas proclamadas por la revolución marcan en la política de los Gobiernos democráticos, llamados a desarrollar los preceptos constitucionales del Código de 1869. Los revolucionarios, pintados por sí mismos, nada nos dejan que desear, y nos prueban que lo existente es rematadamente malo.

En lucha abierta y sangrienta los elementos que consumaron el atentado de setiembre, se dirigen tremendos cargos. ¿Quién tiene razón? Todos, y sobre ellos el país, que suma esos cargos y se convence de que no tienen otra significación que la realidad de los conflictos y verdaderas calamidades que la revolución y los revolucionarios han desencadenado sobre la patria.

Los revolucionarios ante la nación están juzgados por sus propios hechos y por sus mismas declaraciones, y condenados igualmente a la general execración.

Esos manifiestos que se dirigen a los pueblos, queriendo ocultar la triste situación en que se hallan, procurando con sofisticos razonamientos descargar sobre los cómplices del delito toda la responsabilidad, no producen resultados prácticos de ningún género. La fe política se ha perdido y se necesita una verdadera redención para torcer el rumbo de las corrientes.

El manifiesto electoral del comité progresista democrático no ha producido efecto. Es un documento más entre los muchos con que los revolucionarios han querido alucinar al pueblo. Ya todos ven claro y saben a qué atenerse.

Confirmando el comité electoral del partido radical lo que nosotros habíamos anunciado respecto a las ideas de retraimiento que nacían dentro del partido, dice que si se acude a la corrupción ó se apela a la violencia; si se suspenden ayuntamientos, se destituyen comisionados provinciales, se forjan listas electorales, se niegan cédulas, se atropellan colegios, se falsifican escrutinios, dejarán al Gobierno la responsabilidad de su conducta y evacuarán los comicios, y si es preciso el Parlamento, para no hacerse cómplices del falseamiento de todo el sistema representativo; porque saben bien, merced a graves enseñanzas y a escarnimientos históricos, los inconvenientes que trae la sustitución de la realidad por el artificio, los peligros que para la legalidad vienen del aislamiento, y el término en que suele parar, cuando se prolonga, todo divorcio entre la representación legal y la verdadera opinión de los pueblos.

Dudamos que sepan eso los revolucionarios, cuando no se arrepienten ni se enmiendan del inmenso daño que han hecho con su insensata y desatentada conducta.

El manifiesto, con tanta anticipación anunciado y esperado, no corresponde a las pretensiones olímpicas de su autor, ni a las del partido progresista-democrático.

(El Tiempo.)

OTRO MANIFIESTO.

Ha aparecido el de los radicales.

Si los electores hubieran de formar su opinión en vista de los manifiestos que cada partido echa a volar, tendrían los pobrecillos que calentase mucho la cabeza;afortunadamente para ellos, unos tienen su resolución formada, y otros obedecerán... a las circunstancias ó a los impulsos de la influencia moral, ó a ciertas cosas que todos hemos tenido ocasión de conocer en cuarenta años de educación parlamentaria que llevamos cursados.

El manifiesto de los zorillistas no está mal en el fondo, pero en cuanto a las formas huele a treznza incombustible, por lo pesado y declaratorio.

Empieza por un examen de los partidos, encaminado a demostrar que, según la voz de la opinión, la ley de la lógica, el consejo de la prudencia, la situación del país, las urgentes necesidades de la vida constitucional, el bando de Zorrilla debiera estar en el poder, y el de Sagasta en la oposición.

No sucede eso, sino todo lo contrario, y por consiguiente los manifiestos lo tienen por trastorno legal, de que surge una situación irregular, y por irregular *peligrosa*, siendo de temer que el Gobierno, en vez de aceptar su derrota, extreme su acción, violente los resortes electorales, a riesgo de romperlos, comprometiéndolo quizá destinos más serios, y haciendo necesario resolver acerca de más importantes intereses.

Esto ya no huele a treznza, sino a cosas muy combustibles, y tanto, que para hacerlas estallar no se necesita el terrible fuego del Santo Oficio.

Sigue a esto la hoja de servicios del partido radical, y todas esas protestas de moralidad, ordenada administración y otras virtudes que ya conocemos por haberlas oído y leído infinitas veces, y la declaración de que si el Gobierno apela a las malas artes y violencias para falsificar el sufragio universal, que si apelará, porque son el sistema constante de las elecciones liberales, «dejarán al Gobierno la responsabilidad de su conducta, y evacuarán los comicios y el Parlamento...» porque saben bien (¡atención!) «los peligros que para la legalidad vienen del aislamiento, y el término en que suele parar, cuando se prolonga, todo divorcio entre la representación legal y la opinión verdadera de los pueblos.»

En sustancia, el manifiesto de los radicales no es otra cosa que la voz de mando tan conocida en el ejército: «Preparen, ¡arn!»

Y no decimos más, porque nuestro objeto, por hoy, no es otro que el de dar a conocer a nuestros lectores el nuevo documento.

(La Regeneración.)

El Journal de Paris, publica en nombre de los principios de Orleans, una nueva declaración concebida en estos términos:

«Los principios de Orleans no conocen más que una bandera, la de la nación francesa y del ejército francés, aquella bajo la cual han combatido en la Argelia, en Marruecos, en Méjico, en Francia mismo. Si el país eligiese otra, ellos se inclinarían, como se han inclinado siempre, ante la voluntad nacional. Pero en cuanto a sus sentimientos personales, todo el mundo, en verdad los conoce y es realmente bien supérfluo interrogarlos de nuevo sobre esta cuestión.»

SECCION POLITICA.

LA REACCION.

A los liberales antiguos; á los que han padecido verdaderas persecuciones durante los períodos aciagos del absolutismo; á los que siempre militar en el ejército constitucional cuando el rey absoluto, los realistas, los frailes y las masas ignorantes dominaron; á los que vivieron bajo la férrea mano de los Narvaez, de los Gonzalez Brabo y Nocedal; á los que deramaron lágrimas de dolor en tierra extranjera, huyendo de la persecucion, del cadalso ó de los calabozos; y á los que, oscurecidos y ocultos, trabajaron en favor del pueblo y del restablecimiento de los derechos sagrados del hombre, no tenemos más que decir una palabra: recordad lo que habeis padecido.

Peró á los que nacieron á la vida pública en octubre de 1868; á los que victorearon el triunfo de Alcolea, después de servir á los Gobiernos moderados; á los que no han hecho otras campañas que las del periodismo desde que la imprenta es libre, tenemos que decirles que están ciegos, que no ven el peligro á que exponen la libertad llamando reaccionario al Gobierno actual, que no ven el abismo abierto á sus pies, que no conocen el daño que hacen calumniando á los hombres de la monarquía constitucional, y que si continúan ese camino todos lloraremos después envueltos en las ruinas de la patria y de la libertad.

¿Cómo habian de llamar traidor y apostata y reaccionario al Gobierno esos periodistas, si hubiesen sido una noche sorprendidos en la cama para cruzar las calles de Madrid como criminales y para vivir como fieras en las apartadas islas del Archipiélago filipino? ¿Cómo habian de llamar reaccionarios esos neo-liberales á los héroes de la revolucion, si hubiesen vivido como presidiarios en las insalubres posesiones de Fernando Poo? ¿Cómo habian de escribir contra los agentes del Gobierno esos neofitos de la democracia, si hubieran sido apaleados, insultados y heridos por los satélites del poder, solo por el delito de ser liberales? ¿Y cómo habian de insultar y denostar al Sr. Sagasta esos fecundos escritores del día, si hubieran sido periodistas en los tiempos en que la palabra más inocente en un periódico valia al autor un destierro, una prision ó una multa?

Si hubiesen viajado en un calecin como Corradi por una simple calificación; si hubiesen pasado días y días en un calabozo como Mendialdua y Meca; si hubiesen caminado forzosamente hacia Filipinas, como tantos y tan modestos publicistas á quienes señaló el capricho de los fiscales ó la vara de la policía, ¿se atreverian hoy á llamar reaccionarios á los hombres que nos dieron libertad y honra? ¿Se atreverian á quejarse del Gobierno, que mantiene incólume la integridad de la Constitución, si hubiesen visto arrancar hoja por hoja la ley fundamental de 1845, que nos asustaria hoy por su elasticidad? ¿Con qué fundamento, con qué motivo se apela á la calumnia para producir efecto en el partido liberal? ¿Qué fines se proponen los que llaman traidor á Sagasta, cuando Sagasta es hoy la esperanza de la patria? ¿Qué quieren y qué esperan los periodistas que publican uno y otro día que la libertad se ha perdido?

Con la mano puesta sobre el corazón, olvidándose de la consigna de partido, siendo como deben ser los hombres públicos honrados y decentes, ¿podrian sostener esos periodistas que no hay completa libertad? ¿Cuándo se han dicho las cosas con más facilidad y más impunidad que en estos tiempos? ¿Cuándo han podido, como hoy sucede, fundarse periódicos sin depósito ni editor responsable? ¿Cuándo han podido escribirse libros, folletos y hojas sueltas atacando la dinastía, la monarquía, la sociedad y la moral, sin ser en el acto conducidos sus autores á editores ante los tribunales ordinarios? ¿Y si tenemos para escribir, hablar y pensar completa libertad; y si no somos responsables ante ninguna autoridad gubernativa de nuestras acciones, palabras y pensamientos; y si estamos en el período más libre de nuestra historia contemporánea, ¿por qué encender las iras del pueblo contra el poder ejecutivo? ¿Por qué aspirar á un estado más libre, si las libertades de hoy son quizás el único peligro para la libertad de la patria?

¿Hay alguno entre vosotros, escritores del federalismo y del radicalismo, que recuerde los tiempos del general Narvaez y de Pezuela?

¿Hay alguno que recuerde los tres días en que el comercio de Madrid cerró sus puertas por no pagar contribucion industrial, cuando se estableció el sistema tributario del Sr. Mon?

¿Hay alguno que recuerde el estado de agitación del pueblo de Madrid, cuando usando de un derecho innegable, no querian los industriales ejercer su oficio para no verse privados de una gran parte de sus ganancias, que el fisco imponia como tributo?

Si los hay, ¿podrán decirnos cómo vivian entonces? ¿Creen aquellos tiempos iguales á estos, cuando ni aun podian transitar por las calles de Madrid los hombres decentes que gastasen bigote? ¿Creen los gobernantes de entonces iguales á los de hoy, cuando entonces la caída de una teja sobre el caballo del jefe político Arteta costó al pobre Manuel Gil la vida, siendo fusilado por algunos que figuran en primera fila como radicales?

¿Cuántos de esos periodistas de hoy eran escritores de oposicion en aquellos tiempos?

Tambien habia entonces calumniadores, pero

militaban en la prensa moderada, escribian en La Postdata y en El Heraldo, que nos llamaba gente perdida, pidiendo para nosotros la deportacion y el destierro, y que insultaban al ilustre duque de la Victoria y á todos los hombres notables del partido progresista.

Tambien habia entonces fogosos escritores, pero eran pagados por los enemigos de España para manchar las páginas de la historia constitucional, fraguando conspiraciones y denunciándolas para tener la satisfaccion de llenar de luto y sangre las calles de la corte.

Peró fuera de esos periodistas privilegiados, fuera de los que tenían la patente del poder, ¿quién podía escribir?

Las cuerdas á Filipinas, á Leganés, al presidio de la Carraca y á las Baleares y Fernando Poo llenaron de luto á familias respetables; y los que entonces viviamos en la prensa, y los que entonces formábamos las reducidas huestes del liberalismo, recordamos aquellos sucesos para no correr tras de soñadas situaciones que habian de traernos la reaccion, la reaccion despótica, á la cual no temen ni los que escriben contra el Gobierno actual, ni los que inspiran las oposiciones furiosas del radicalismo y del federalismo.

La reaccion vendrá, tal vez, pero no será traída por el Sr. Sagasta, no será preparada por los liberales monárquicos que defendemos lo existente, sino por los que restando siempre el número del ejército liberal quieren quedar solos en el campo político, sin tener en cuenta que los partidos los forman los hombres, y los hombres son los que defienden las situaciones.

Seguid restando de vuestro ejército á liberales antiguos, que ya para nada os sirven; seguid restando elementos monárquicos, si os estorban, que cuando quedeis solos habeis llegado al limite de la república, y ni aun la república podreis sostener, porque vendrá con sus terribles venganzas la verdadera reaccion, que castigará vuestros agravios y vuestras calumnias.

EL MANIFIESTO RADICAL.

Pocas líneas pensamos consagrar á este documento que vió ayer la luz pública en la prensa cimbro-radical. Calcado en las ideas emitidas por los ocho oradores que el día de La Purificacion lucieron sus nobilísimas facultades oratorias en el Circo de Pricce, no ofrece otra novedad el documento de que nos ocupamos que el de sus formas afectadas y artificiosas, al par que el de las repetidas contradicciones en que incurre.

Ante todo, notamos en el manifiesto esa tendencia que caracteriza la agrupacion que pomposamente se denomina progresista-democrática á dar lúgubre colorido á toda situación que se desentiende de sus hombres y á presentarla rodeada de peligros que solo ellos pueden conjurar.

Si las asonadas del 4 de octubre y las tormentas parlamentarias que el radicalismo ha levantado no fueran suficientes á demostrar que entre los recursos con que cuenta esa agrupacion para llegar al poder lo es el más poderoso el de la intimidación, bastaria para ello fijarse en algunos párrafos del manifiesto, en que resalta la amenaza ex-cathedra á altísimas instituciones y se declara grave y difícil la situación que atravesamos.

Grave y difícil es toda situación combatida facciosamente por los partidos, y mucho más cuando esos partidos carecen de legítimo título para obrar así. Grave y difícil es para un Gobierno toda situación en que se ve obligado á mantener por la autoridad de la ley y por la fuerza, que es su auxiliar á las agrupaciones sediciosas dentro de los límites del deber; pero por más que hoy esa gravedad se manifieste, la experiencia ha hecho ver que es más ficticia que real, que es más efecto de la bullidora inquietud de los eternos pretendientes á las posiciones oficiales que consecuencia de una perturbacion en el orden político.

Intil es, por lo tanto, que examinemos lo que en el manifiesto se presenta como origen de conflicto entre la Corona y el partido cimbro-radical, el decreto de disolucion; intil, porque no cabe discusión sobre el uso perfectamente legal, perfectamente constitucional, perfectamente parlamentario de una de las reglas prerrogativas; intil, porque no cabe dentro de la Constitución otro recurso para poner término á los conflictos que surgen en los Gobiernos representativos, y mucho más intil y ocioso, porque la disolucion del Parlamento en el caso y dentro de las condiciones en que se ha verificado, era el único medio de encauzar la anarquía política que nos amenazaba, apelando para decidir en las cuestiones de los partidos al veredicto nacional.

Se descubre en el manifiesto marcada intención á desviar la cuestion del verdadero terreno en que pudiera tratarse, falseando para ello los hechos y deduciendo tan raras consecuencias que no resisten al más ligero examen. Presenta como efecto del movimiento de ideas é intereses engendrado por la revolucion de setiembre la formacion de dos grandes partidos políticos, el uno expresion del progreso, y el otro de crítica y de porvenir; el primero organizado para el ejercicio del poder, y el segundo postrado y disperso, resultando de esta situación y de las condiciones en que el país se encuentra que el partido conservador debiera estar destinado á reorganizarse en la oposicion, y en el poder, como su natural funcion, al único partido gobernante existente, al partido progresista.

Mediante, pues, la solución dada al conflicto parlamentario, asegura el manifiesto que el partido que debiera ser poder está en la oposicion, y el grupo llamado á ser oposicion en el Gobierno.

Es por demás extraño, que así discurren los que se dirigen hoy al país, los que se levantan y reunen y forman agrupacion á espaldas de todos los partidos militantes; los que aparecen usurpando una denominacion política que no les corresponde, y haciendo evoluciones que los coloca á gran distancia del partido en cuya representación fueron llamados al poder, y por iniciativa del cual son de él arrojados.

Es extraño que los demócratas que la vispera declaraban guerra á cuchillo á los progresistas, y que aquellos que cegados ó seducidos se han alistado bajo sus banderas; que los que sin respeto á las instituciones así las insultan y deprimen como las adulan y lisonjean; y que los que pretenden como la yedra ahogar entre sus ramas la monarquía, se crean por derecho propio los llamados á ejercer el poder; ellos, que no pudieron serlo aisladamente; ellos, que sin fuerza en la opinion, sin prestigio en el país, sin historia y sin principios, han vivido vergonzosamente en el seno de la legalidad.

Es por demás extraño que los que proclaman en primer término sumision al ejercicio de la régia prerrogativa, vengán censurándolo como ejercido conscientemente en favor de los que considera, no ya adversarios, sino enemigos, y es por demás subversivo que los adoradores de la Constitución, que los apóstoles de su integridad traten de exigir la responsabilidad al monarca, como terminantemente se exige en el documento de que nos ocupamos, cuando en la ley fundamental no existe.

Es por demás extraño que los que carecen de razon de ser como partido político, quieran despojar al que hoy se encuentra en el poder del título que honradamente lleva, del título que ha conquistado como entidad política por la fidelidad con que observó siempre los principios que durante su larga vida le han servido de bandera, y por su consecuencia y sus inmensos sacrificios.

Es muy extraño que los que solo viven del apoyo y de las fuerzas de los partidos que se hallan fuera de la legalidad, acusen al progresista de alianzas con otros elementos que si hoy pueden no hallarse perfectamente organizados para turnar en el poder, tienen lo que no sus críticos principios que constituyen un dogma, y demostraciones terminantes de respeto y reconocimiento hacia la legalidad existente.

Es extraño, muy extraño que la abigarrada confederacion que por espacio de tres años ha vivido y consentido y utilizado en provecho propio un Gobierno de conciliacion, venga hoy á declarar que los elementos conciliados, que esos elementos que hicieron una revolucion y la dieron vida y forma, amenazan la libertad del sufragio acusándola de que se preparan á triunfar en las elecciones á toda costa para entronizar el despotismo y desvirtuar la Constitución.

Lo que nos admira es que haya hombres cándidos que al terminar la lectura del manifiesto y al hacerse cargo de la amenaza del retraimiento que al final contiene, no advienen que solo tiene por objeto el justificar esta medida, anticipadamente adoptada por los firmantes, en la seguridad de su desventajosa posicion en el país y desu derrota en los comicios.

Hé aquí todo.

Insertamos á continuación el siguiente interesante escrito, rectificando los errores en que involuntariamente quizá han incurrido La Epoca y El Imparcial. Dice así:

Tomando acta algunos periódicos de lo manifestado por El Imparcial, se lamentan del escandaloso contrabando de tabaco que en grande escala viene haciéndose en la provincia de Cádiz, siendo esta la causa del descenso progresivo de los valores de la renta.

Sin negar en absoluto el hecho que se denuncia, puede no obstante asegurarse que para cortar de raíz un mal que tan poderosamente conspira contra los intereses de la Hacienda, se han adoptado y continúan adoptándose por el jefe de la comandancia de carabineros, de acuerdo y en union con los de la administracion económica y de aduanas de la provincia, las medidas más severas y eficaces, entre ellas la de suspender al comandante del Campo de Gibraltar, la traslacion de varios oficiales dispuesta por el Excmo. señor inspector general del cuerpo, y el nombramiento de otros de reconocida probidad, inteligencia y celo. Estas acertadas providencias y la exquisita vigilancia que se ejerce por los funcionarios que tienen el sagrado deber de velar por los intereses de la Hacienda, impedirán sin duda la reproducción de los lamentables abusos de que la prensa se ha ocupado, y contribuirán en gran manera al mejoramiento de los valores de la renta de tabacos, hasta elevarlos á la cifra á que naturalmente deben llegar. Como prueba de esa misma vigilancia y de los laudables esfuerzos de la administracion para reprimir el fraude, bastará consignar que recientemente se han aprehendido dos buques en la bahía de Cádiz, el uno con 337 bultos de tabaco, y el otro con 303 bultos del mismo género, y 140 libras de picadura; y en partes telegráficas de 7 del actual, se da cuenta de dos nuevas aprehensiones, una en el Puerto de Santa María, consistente en 585 bultos de tabaco, y otra en Sevilla de 32 bultos de tabaco y 17 caballerías.

Carece completamente de exactitud la aseveracion que se hace de que los valores de esta importante renta del Estado vienen en progresivo descenso, y que de 360 millones que no hace muchos años se recaudaban han quedado reducidos los ingresos á 160.

Puesto que lleva la cuestion al terreno de los guarismos, en este terreno hay que tratarla, por la imperiosa necesidad de rebatir un cargo que es demasiado grave para que pase desapercibido.

Table with columns: AÑOS, REALES VELLON. Data points for years 1845 to 1859.

Table with columns: 1860, 1861, 1862 y seis primeros meses de 1863, 1863-64, 1864-65, 1865-66, 1866-67, 1867-68, 1868-69, 1869-70, 1870-71. Values in millions of reales.

Queda, pues, demostrado que el año de mayor recaudacion fué el de 1864-65, que se elevó á 365 millones, y el que menos, de entonces acá, el de 1869-70 que se redujo á 223, pero no á 160 como se supone. Justificado queda tambien que en el de 1870-71 se recaudaron 23 millones más que en el anterior, y para completar el dato y demostrar que la administracion fija su atencion en esta falta de comparacion los valores del primer semestre del actual año económico con los obtenidos en igual época del precedente.

Table with columns: Valores del primer semestre de 1871-72, Idem del de 1870-71, Más valores en el de 1871-72. Values in millions of reales.

La progresion ascendente en que han venido los productos de esta renta desde 1845 hasta 1864-65 es debida al aumento de la poblacion, al desarrollo de la riqueza pública y á las mejoras introducidas en la administracion, elaboracion y calidad del género. Durante el período de 1869 á 1865 adquirió gran importancia, así por los muchos trabajos que en obras públicas y particulares se emprendieron, como por el estado de tranquilidad en que se hallaba el país. Pero la crisis financiera que despues sobrevino, paralizando los negocios, fué causa de la baja que se inició en 1865-66, y que aumentándose en 66-67 y 67-68, llevó á tomar abultadas proporciones en 1868-69 y 1869-70, á consecuencia de los sucesos políticos de 1868. En 1870 á 71 vuelven á presentarse los valores con mejora, y esta promete ser mayor en 1871 á 72, porque restablecida la calma y desvanecido el temor del desestanco, los rendimientos han de ir necesariamente aumentando y á ello contribuirán, sin duda, las mejoras que en la elaboracion van introduciéndose, con otras que se proyectan y que podrán llevarse á cabo cuando se cuente en los establecimientos fabriles con el surtido de primeras materias.

Desgraciadamente la escasez de tabacos es general en las fábricas, y se hace más sensible cada día para satisfacer las demandas; sucede muchas veces que desde las manos de las operarias tienen que salir á la venta las labores sin oro y sin ninguna de las condiciones que el público tiene derecho á exigir, y esto es un grave obstáculo para que la administracion pueda desarrollar sus planes y proveer, no solo al aumento progresivo de la renta, sino tambien á las justas aspiraciones del consumidor.

A propósito del desarme del batallon de voluntarios de Priego, provincia de Córdoba, los periódicos radicales y republicanos, como obediendo á una consigna, han lanzado al Gobierno, y con especialidad al Sr. Sagasta, tan duros como injustificados ataques, suponiendo en este eminente patriota el propósito de desarmar la Milicia nacional. Y que esta suposicion es falsa, lo prueba el que apenas el Sr. Sagasta tuvo noticia de la disolucion del referido batallon de voluntarios, ha dispuesto se reconstituya con arreglo al decreto orgánico de dichas fuerzas.

El gobernador de la provincia de Córdoba, Sr. Moreu, estaba en su perfecto derecho acordando la disolucion del batallon de voluntarios de Priego por no estar organizados con arreglo á lo dispuesto en el citado decreto, digan lo que quieran los periódicos cimbras.

El Sr. Sagasta no ha limitado la conducta del Sr. Zorrilla, que en un discurso pronunciado en el Congreso se permitió retenciones y alusiones algun tanto ofensivas á la Milicia, á quien hoy adulan para sus fines particulares las huestes del radicalismo; antes por el contrario, siempre que de tan benemérita fuerza se ha tratado, el Sr. Sagasta solo ha tenido para ella palabras halagüeñas y lisonjeras, aunque justas.

Con la disposicion del señor presidente del Consejo acordando la reorganizacion del batallon citado, quedan por tierra las alharacas de los periódicos cimbras, entre los que hubo alguno que hizo un llamamiento directo á los voluntarios para que acudieran á las armas.

Tenemos una satisfaccion en dar cabida en nuestras columnas á la sentida exposicion que al duque de la Victoria elevan el ayuntamiento y voluntarios de Alfaro felicitándole por la gracia que recientemente ha merecido. Dice así:

«Sermo. Sr.: El ayuntamiento de la M. N. y M. L. ciudad de Alfaro y voluntarios de la libertad, tienen la altísima honra de felicitar á su príncipe de Vergara. Nos congratulamos que nuestro soberano haya pagado la deuda de todos los liberales de España y de los que no lo eran, nombrando á V. A. Príncipe de Vergara. El abrazo, por sí solo, encierra una historia que sorprenderá á Europa y admirarán las generaciones futuras. Dignese V. A. recibir el homenaje de amor y de respeto que el ayuntamiento y voluntarios le profesamos. El cielo proteja largos años la preciosa vida de V. A. y de la Serma. Princesa de Vergara, tambien duquesa de la Victoria y de Morella y condesa de Luchana.»

S. A. Serma., con la acostumbrada facilidad propia del príncipe de la libertad y jefe único de la familia liberal, se dignó contestar á los representantes del ayuntamiento y voluntarios de la libertad dando las gracias para ambas corporaciones con palabras tan benévolas y carinosas que conmovieron á los comisionados, sin que la lengua pueda retratar aquel patriótico cuadro, por las frases de S. A., pronunciadas como siempre, con esa fuerza de patriotismo, impresionadas con ese fuego patrio y colores fantásticos con que su boca purísima las pronuncia, impresionó tan vivamente el ánimo de los que tuvimos la dicha de escucharlas, que es completamente imposible retratar la grandeza de su persona en tan solemnemente.

¿Cómo poder repetir el modo, la forma y la manera con que S. A. las pronunciaba? Toda pintura y todo dibujo á lado del original, y para no quitarle el brillo con que destellaban las palabras en rededor nuestro, nos atendremos á los fines á que se dirigen. Nos dió repetidamente gracias para las corporaciones que le felicitaban, manifestando al propio tiempo que su único fin era conservar la grandeza de la patria y la felicidad de los españoles; que si la libertad peligraba ocuparía el puesto de honor que la nacion le tiene designado, dando ejemplo á los demás hasta verter la última gota de su sangre; que lamentaba de todo corazón las escisiones de su partido, abrigando la esperanza de verlo unido, por lo que hacia fervientes votos y esperaba ver realizado. Las finezas, atenciones y altas consideraciones que le felicitaban, manifestando al propio tiempo que su único fin era conservar la grandeza de la patria y la felicidad de los españoles; que si la libertad peligraba ocuparía el puesto de honor que la nacion le tiene designado, dando ejemplo á los demás hasta verter la última gota de su sangre; que lamentaba de todo corazón las escisiones de su partido, abrigando la esperanza de verlo unido, por lo que hacia fervientes votos y esperaba ver realizado. Las finezas, atenciones y altas consideraciones que fueron objeto de la benevolencia de S. A. para con los comisionados, exceden á toda ponderacion. Tanto los individuos del ayuntamiento cuanto los voluntarios de la libertad, todos y cada uno tuvieron la grandísima satisfaccion de estrechar entre sus brazos al pacificador de España, al patriarca de nuestras libertades, porque sin el acaso la España sería presa del absolutismo más feroz y desatentado.

Asegúrase en los círculos políticos que el titulado duque de Madrid ha autorizado al ex-miliciano D. Cándido Nocedal para que decida si es ó no conveniente el retraimiento del partido carlista en las próximas elecciones.

Esta prueba de confianza de D. Carlos hacia Nocedal ha colocado á este en una embarazosa posicion, pues no se atreve á tomar resolucion alguna al ver las tendencias contrarias que en la minoría carlista se agitan y temiendo, si decide acudir á las elecciones, que la junta central se disuelva.

Algunos individuos de ella se muestran dispuestos á seguir las indicaciones de D. Cándido, contrarias al retraimiento, con la condicion de que las elecciones se hagan por una cuádruple coalicion de carlistas, republicanos, moderados

y radicales, organizándose un comité central de los cuatro partidos y dándose un manifiesto.

La idea parece aceptada por la generalidad de los carlistas, radicales y republicanos, que esperan convencer á los moderados de lo beneficioso de la coalicion. Algunos individuos pertenecientes á dichas agrupaciones políticas prefieren el retraimiento á formar tan monstruoso contubernio, debiendo advertir que el mayor número de los tales no pertenece á la fraccion cimbro-radical.

Es la única indignidad que les faltaba para que el país les mire con asco y desprecio.

Insertamos á continuación el comunicado que nos dirige el Sr. Oria y Ruiz, en que, aparte rectificaciones que cree deber hacer á un suelto en que de dicho señor nos ocupáramos, hace declaraciones que determinan su posicion como hombre político. Dice así:

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, Valladolid 8 de febrero de 1872.»

Mi estimable amigo y ex-compañero: En el núm. 884 del diario de que, es V. propietario y director he visto un suelto en el que, refiriéndose con equivocacion á algunas y con evidente inexactitud otras palabras mías, me importa rectificar.

Desde la Constituyente hasta hoy he dicho, pública y privadamente, que ni soy cimbro, ni radical, ni fronterizo. Lo que he sido siempre, de todo color, y lo que pienso ser mientras viva, es progresista-demócrata, fotografiado en el segundo de los capitalistas que el Sr. Sagasta describió en su discurso-programa, y esto, á parte de otras consideraciones, por la razón postuma de que en los cortos días que, por término regular, de vida me restan, me tendré por dichoso si al bajar al sepulcro debo aseguradas, perfectamente aseguradas la dinastía de D. Amado y las conquistas todas de la más noble y tambien más gloriosa de nuestras revoluciones.

Quien así piensa y dice sin reserva, en todas partes y á todas horas esto mismo, no puede haberse mostrado partidario de la política del Sr. Sagasta, ni mucho menos haberle ofrecido su apoyo insignificante.

Otra cosa sería si este importante hombre político, rompiendo el círculo de hierro en que el génio del mal le tiene aprisionado, se inspirase, única y exclusivamente, en los principios del partido progresista-democrático, trayendo á la vida práctica en todas sus variadas esferas á los hombres de purísimos antecedentes y de moralidad inquebrantable, pues si así lo hiciera, y el resto de estos hombres hasta por el propio instinto de su conservacion, á su lado, y en no lejano día, habria de encontrarse, no como yo solo, que nada valgo, sino con todo, ó por lo menos, con la mayoría inmensa del partido progresista-democrático, más horizontes que los descubiertos, para hacer, si me dieran, porque esto es imposible, menos desgraciados á los españoles.

Confiado en que ha de dar V. cabida en su primer número á esta rectificacion, le saluda agradecido su afectuoso, Q. B. S. M.—M. Oria y Ruiz.»

Nosotros creemos que el Sr. Oria, aparte ciertas apreciaciones respecto á la significacion de la política del jefe del Gabinete, se encuentra perfectamente identificado con ella.

Hemos guardado silencio acerca de los desórdenes ocurridos en la capital de Castilla la Vieja hasta tener noticias oficiales de aquella ciudad, para no incurrir en inexactitudes que desnaturalizaran ó desvirtuaran la verdad de los hechos. Hoy, que por los periódicos y por las autoridades de la misma se publican los detalles, nos apresuramos á ponerlos en conocimiento de nuestros lectores.

VALLADOLID 8 (á las siete y 45 de la noche).—El capitán general al ministro de la Guerra:

Con motivo de cuestiones personales habidas estos días entre estudiantes y cadetes de caballería, he habido hoy una provocacion de un número considerable de los primeros que acompañaron á los últimos durante el paseo con silbidos é insultos, sin que los esfuerzos del gobernador civil interino y del ayuntamiento bastaran á evitarlos. Comedidos los cadetes por mi presencia y la de los jefes del colegio, se ha podido evitar una colision; pero al retirarse al colegio arrojaron los insultos, dándose entonces lugar á un pequeño desorden entre paisanos y soldados y algun cadete, en el que se oyó algun disparo de los revolvers que llevaban los estudiantes, y los militares tiraron de sus espaldas.

Calmada en tanto la agitacion, la autoridad judicial instruye la correspondiente causa.

Procuraré tomar precauciones para que el suceso no tome mayores proporciones ni tenga desagradables consecuencias.

VALLADOLID 8 (nueve y 35 noche).—El presidente de la audiencia al ministro de Gracia y Justicia:

Esta tarde se alteró gravemente el orden en esta ciudad, á consecuencia de plenas habidas entre los cadetes de caballería y los estudiantes, resultando de estos heridos por los soldados de caballería que dieron una carga, sable en mano, por disposicion del capitán general.

El pueblo en masa está indignado y se nota gran excitacion, por más que en esta hora, ocho de la noche, esté la poblacion tranquila, aunque en mi concepto aparentemente.

Se instruye con la mayor actividad la correspondiente causa por el juez del distrito.

VALLADOLID 8 (nueve y 50 noche).—Juez de primera instancia de la Plaza al ministro de Gracia y Justicia:

Con motivo de cuestiones suscitadas entre los cadetes de caballería y estudiantes de esta ciudad, he tenido lugar, á las cinco y media de la tarde de hoy, un alboroto en el paseo público, en el cual se ha dado una carga de caballería con espada en mano á los paisanos, y otras por soldados de la misma arma y cadetes á pie, resultando de ellas tres heridos. Estoy activamente instruyendo diligencias desde las seis de la tarde en averiguacion de los hechos.

Omitimos todo comentario que pudiera parecer apasionado, limitándonos á pedir al Gobierno procure hacer luz en este asunto y exigir la responsabilidad á los que de una manera directa ó indirecta hayan faltado al cumplimiento de su deber contribuyendo á crear conflictos al Gobierno.

La ley debe ser igual para todos, lo mismo para el militar que para el que no lo es.

Los carlistas residentes en la frontera francesa están muy animados ante la posibilidad, que de D. Carlos determine pasar los Pirineos. En Castilla, segun La Correspondencia, han recibido orden de estar preparados. Esto, como se comprende, no tiene ningun viso de fundamento, dada la natural cobardía del rey alcoraqueño y la division en que se encuentra el bando carlista. De todos modos, llegue ó no á ser un hecho el levantamiento carlista el resultado será el de siempre, sufrir un descalabro.

Por la presidencia del Consejo de ministros, y atendiendo á las reiteradas instancias de don Rodrigo Gonzalez Alegre, gobernador de la provincia de Madrid, se le admite la dimision que ha presentado del referido cargo, y se nombra para el mismo á D. José Luis Albareda.

—Por el ministerio de la Gobernacion se admite tambien la dimision del cargo de jefe de administracion de segunda clase, secretario en comision del Gobierno de la provincia de Madrid, ha presentado D. Santos Maria Robledo, y se nombra para igual cargo á D. Celestino Rico, secretario de la diputacion de la misma provincia.

A continuación insertamos un telegrama sobre el curso de los acontecimientos en Melilla: «MÁLAGA 8 (á las ocho y 45 noche).—El ministro plenipotenciario en Tánger al capitán general de Granada:

7 de febrero de 1872.—En la plaza ni en el campo no ocurre novedad. Las obras del río Oro continúan adelantando considerablemente: si el tiempo favorece, antes de un mes podrán correr las aguas por el nuevo cauce.

El príncipe Murey Abd-Allah marcha á Fez con todas sus fuerzas el 10 ó 11 del corriente.

Al protestar yo de esta determinación me han asegurado no tener inconveniente en seguir las obras, pues cuando se marcha lo hace porque está seguro de ello.

En vista de tantas seguridades, continúo trabajando sin interrupción, esperando la resolución de V. E.

Urge la permanencia continua de un vapor de guerra en esta rada, pues no tengo otro medio de comunicación.

Esperamos que el Gobierno atienda esta petición cuya necesidad se ha demostrado en diferentes ocasiones.

Como en otro lugar del periódico verán nuestros lectores, ha sido nombrado secretario del gobierno político de Madrid el que lo era de la diputación provincial, nuestro querido amigo D. Celestino Rico.

Felicítamos al Gobierno por tan acertado nombramiento que recae sobre una persona idónea, laboriosa é ilustrada.

El *Imparcial* peca de ignorancia ó de malicia al atribuir el pequeño descenso que se nota en los fondos públicos á la desconfianza que en el país produce la política del Gobierno.

El que menos conocimiento tenga de los asuntos comerciales, comprende sin gran esfuerzo que la baja de los fondos públicos no conoce otra causa que la posibilidad de una próxima guerra entre los Estados-Unidos é Inglaterra con motivo de haberse puesto sobre el tapete la cuestión del *Alabama*.

Pase la vista *El Imparcial* por las cotizaciones de las plazas extranjeras, y verá en ellas la misma baja que en la nuestra.

Es muy gastado ya, para que surta efecto, el recurso de atribuir á la política ministerial lo que tiene origen en cosas completamente ajenas á ella; y *El Imparcial* al hacerlo se expone á ser desmentido públicamente, ó cuando menos á que se rían de sus aseveraciones.

A la comida celebrada anoche en Palacio asistieron los señores duques de Almodóvar, condesa de San Antonio, D. Justo San Miguel y señora; D. Juan Chinchilla y señora; Sr. Vargas, y señora; el contra-almirante Sr. Varecarcel y señora; D. Bonifacio Cortés, D. Pedro Sabau, D. Camilo Salvador, D. Gaspar Nuñez de Arce, D. Pascual Bayarri, D. Valentín Garralda, D. Fernando Pérez de Rozas, D. Miguel Zorrilla y el contra-almirante D. Santiago Durán y Lira. Se han excusado por hallarse enfermos los Sres. Orozco, Lasala, Escudero y Azona y Juez Sarmiento.

—A las diez se abrieron los salones de baile, acompañados una numerosa y escogida concurrencia de señoras y caballeros, calculándose en unas 800 ó 900 personas el número de las que allí se encontraron.

No citaremos nombres, porque sería largo enumerarlos todos; pero lo que sí podemos asegurar es que el baile de anoche, último de los que se han verificado, fué el más brillante, y las personas que tuvieron la dicha de asistir no olvidarán tan solemne festividad.

S. M. la reina vestía un precioso y rico traje blanco, con encajes de plata, ostentando en la cabeza un lindísimo adorno de brillantes.

De los radicales solo asistieron los Sres. Moret y duque de Veraguas. SS. MM. hablaron largo rato con la señora de Moret.

El baile terminó á las tres, hora en que se retiraron SS. MM. á su cámara.

PARIS 8 (noche).—Créese en los círculos políticos que las diferencias anglo-americanas se zanjarán pacíficamente, pero añádesse que este resultado no podrá obtenerse antes de junio.

AMBERES 8.—En la Bolsa se han hecho:
El 3 por 100 español, á 31-00.
El portugués, á 39-1/2.

AMSTERDAM 8.—Han cerrado en la Bolsa:
El 3 por 100 español, á 30-80.
El portugués, á 39-00.

NEUVA-YORK 8.—Todos los periódicos reproducen el rumor de que el ministro de Negocios extranjeros Sr. Fish ha telegrafado al representante en América en Londres diciéndole que no ceda en ningún caso.

LONDRES 8.—Han cerrado hoy en la Bolsa:
El consolidado inglés, á 92-00.
El 3 por 100 francés, á 55-3/4.
El exterior español y nuevo empréstito, á 30-5/8.
Baja en todos los valores.

LONDRES 9.—Los fondos han continuado bajando en la Bolsa, cerrando:
Consolidado inglés, á 91-7/8.
El 3 por 100 francés, á 55-1/4.
El exterior español y nuevo empréstito, á 30-9/16.

NEUVA-YORK 9.—La mayor parte de los periódicos de Washington, Boston, Nueva-York, y Filadelfia consideran improbable la guerra entre los Estados Unidos é Inglaterra.

Los periódicos de Italia publican una notable carta de Mazzini, en que este veterano de la revolución y jefe de la democracia italiana se declara contrario á *La Internacional*.

Sometemos á la consideración de nuestros lectores este importante escrito, que dice así:

«Queremos un movimiento nacional republicano federal en favor de Europa y de la humanidad.

No puede ser movimiento sinceramente republicano si no comprende la emancipación de la clase obrera, la justa distribución del resultado de la producción entre los productores, la sustitución gradual de las asociaciones al salario. En esto debemos saber ó creer que estamos de acuerdo.

Pero el punto de apoyo para el desarrollo inmediato debe ser nacional; no puede, no debe quedar en el extranjero.

Prácticamente, *La Internacional* es una palabra, y nada más; es la misma que hemos pronunciado al decir república universal. Como fuerza, *La Internacional* es nula. Dad las circunstancias de París en otra parte, y tendremos la insurrección; pero las circunstancias en que París se encontró, ni fueron creadas por *La Internacional*, ni podrán serlo en ninguna otra parte.

La Internacional no puede darnos ni un ejército ni un tesoro. En cambio nos da el terror y la enemistad de una clase media, que en parte es tímidamente buena, y que es, de todos modos, un elemento vital en Italia. ¿Por qué seguir la bandera internacionalista? ¿Por qué crearnos enemigos sin una sombra siquiera de utilidad? ¿Y por qué aceptar una bandera que cubre errores é inmundicias innegables?»

Contentémonos con ser partido republicano nacional, en punto de partida, europeo en sus fines.

—Acercas de las pretensiones de Prusia sobre el gran ducado de Luxemburgo, dice un periódico:

«Hace pocos días, y como en un banquete a que asistía el príncipe Enrique, tratase este de traidores á los luxemburgueses que simpatizan con Alemania, la *Gaceta de la Cruz* toma acta del hecho y añade estas significativas palabras:

«Es sensible que este pequeño país manifieste su hostilidad hasta el punto de calificar de criminales los sentimientos amistosos hacia Alemania. Deseamos sinceramente que, teniendo en cuenta el Luxemburgo su situación política, permanezca tranquilo y libreza á los periódicos alemanes los menos prezeitos posibles de ocuparse de él.»

—Las noticias de Méjico tienen un carácter algo sério. Hé aquí un despacho, fecha 22 de enero que tomamos de un diario norte-americano, que aunque de origen del campo revolucionario, no deja de tener importancia:

«MATAMOROS, enero 22.—Se han recibido importantes noticias por conducto de los rebeldes. Se transmiten por lo que valgan.

Trevino, Martínez y Cepeda se dirigen con grandes fuerzas á San Luis para atacar las tropas del Gobierno. Martínez derrotó ya al gobernador Comellas, que quiso oponerse y se posesionó de varias poblaciones.

Donato Guerrero está en Zacatecas con 2,000 hombres para apoyar á Trevino, el cual se dice puede oponer á Juárez 6,000 hombres.

Escobedo se ha pronunciado contra Juárez.

EXTRANJERO.

NEUVA-YORK 7.—Corre el rumor de que el Sr. Fish ministro de Relaciones exteriores, ha telegrafado al Sr. Schœck, ministro de los Estados Unidos en Londres, mandándole que no abandone en ningún caso la actitud que ha tomado respecto á la interpretación del tratado de Washington sobre el asunto del *Alabama*.

PARIS 8 (tarde).—La baja de los valores originada por las noticias sobre el asunto del *Alabama* se ha hecho extensiva á todas las bolsas; pero el mundo diplomático espera un arreglo.

Han cerrado en la Bolsa:
El 3 por 100 francés, á 56-22.
El 3 por 100 id., á 94-35.
El interior español, á 27-00.
El exterior id., á 30-5/8.

Da Leon hizo lo mismo y está en Guanajuato esperando á Díaz.

El Estado de Durango está todo pronunciado. El Gobierno no tiene allí fuerza alguna.

El de Chihuahua permanece neutral.

Se dice que Canales se pronunciará pronto.

El rebelde Quiroga llegó á Mier con 2,000 hombres para atacar á Cortina en Camargo.

Segun noticias, se están batiendo ya.

Corren rumores de que la caballería de Díaz se aproxima á la capital de la república.

Los generales pronunciados son: Moaxaca, Porfirio y Félix Díaz, Rodríguez, Bogardo, Méndez, Galindo, Cabrioto, Huadrinango, Aureliano Rivera, Negrete, Toledo, Treviño, Guerra, Martínez, Naranjo, Quiroga, Borrego, Vera, Hinojosa, Larruga Orellano, Laing, Cadenas, Sanchez Roman, Escobedo, De Leon, Benito Vera, Teran, Carrion, Palacio, Márquez, Olivera, Jimenez y el gobernador Mendoza.

—Lo que verdaderamente preocupa en la actualidad en Francia todos los ánimos, es la manera de allegar rápidamente recursos para librarse de la ocupación extranjera. Nada tiene, pues, de extraño que la prensa, inspirada en un sentimiento de patriotismo que la exalte y honra, trate de exponer á la consideración del público los medios más eficaces, á juicio suyo, de conseguir tan laudable propósito.

El *Constitucional* indica un medio para hallar los 3,000 millones de francos necesarios para pagar á los prusianos.

Los antiguos y los nuevos impuestos, dice, ascenden en conjunto á 2,037 millones de francos. Pues bien, añade, con un recargo de 75 céntimos por espacio de dos años, se conseguirá un ingreso de 3,054 millones.

M. d'Éveville propone en *El Journal de Paris* otro medio de allegar dinero, y es el siguiente:

«Podría formarse inmediatamente en la capital de cada departamento una comisión compuesta de cinco individuos, con el objeto de hacer un llamamiento á toda clase de personas y de admitir de los particulares, de las casas de banca, de las sociedades, de las corporaciones, de los establecimientos públicos y de las municipalidades la cantidad que tuviesen á bien, entregándoles en cambio títulos nominados ó al portador negociables como cualesquiera otros valores. Esos títulos no devengarán interés, pero deberían reintegrarse al cabo de 28 años las cantidades que representasen.

Yo sé ocuparme ahora del medio de efectuar el reintegro, ó sea la base de mi plan financiero.

Muy sencilla es esa base, y consiste en la reconstrucción del capital por medio de la acumulación de intereses.

Me explicaré. Supongamos que hoy entrego á la comisión instituida al efecto una suma de 400 francos, en cambio de la cual se me entrega un título que me asegura el reintegro de ella al cabo de veintiocho años.

¿Qué hace entonces la comisión? Entrega en el acto al Gobierno 300 francos para libertar de la ocupación extranjera al país, y retiene en su poder 100 francos, ó sea la cuarta parte de la cantidad entregada; los coloca al interés del 5 por 100, ó mejor, si es posible, se convierte en banquero y capitaliza esa cantidad, que, á no dudarlo, llegará á formar una suma de 400 francos al cabo de veintiocho años.

Esa comisión departamental, cuyos individuos deberían ser elegidos de entre los más importantes banqueros del departamento, tendría bajo la vigilancia de la *Comisión central de Paris* la administración, la gestión del capital recaudado en su departamento, y podría, en interés de las personas que hubiesen prestado cantidades, y á fin de apresurar el reintegro de los préstamos, disponer de las sumas recaudadas, ya sea practicando operaciones de banca, ya haciendo anticipos á la agricultura, á la industria y al comercio.

—A su vez la *Gaceta Nacional* de Berlin, órgano de M. de Bismark, contiene la siguiente declaración, propia para desvanecer las ilusiones de los franceses sobre la posibilidad de apresurar el momento en que el país quede libre de la ocupación extranjera:

«El príncipe canciller, dice, no se contentaría con una garantía puramente financiera que al mismo tiempo no fuera una garantía política.

Es preciso, añade, desvanecer la ilusión de los franceses de creer que los alemanes puedan creerse obligados mediante el pago de la indemnización y una garantía pecuniaria á evacuar en seguida los departamentos ocupados.

Hé aquí además otros párrafos significativos:

«No se quiere comprender, dice el mismo periódico, que la ocupación de las provincias del Este es para nosotros, no solo una garantía territorial, sino una posición militar importante.

Si hubiese en Francia un Gobierno estable, si estuviésemos ciertos de que la nación y el Gobierno quieren sinceramente la paz, á no dudarlo, sería de desear que volvieran nuestras tropas.

Pero como todo es aún incertidumbre en Francia; y no podemos tener una confianza filitada en las intenciones pacíficas de la nación ni del Gobierno actual, ni del que tras él venga, no debemos renunciar á la posición militar que ocupamos en Francia, á menos de obtener suficientes compensaciones.»

La noticia de haber acordado el restablecimiento del juzgado de Escalona (Toledo) ha sido recibida con gran entusiasmo en aquella ciudad.

A pesar de los anuncios de los periódicos carlistas, la recaudación de contribuciones correspondiente al trimestre actual se está realizando con gran celeridad y sin dificultades de ningún género.

Ayer estuvo en Palacio, á cumplimentar á los reyes, la duquesa de Prim, acompañada de su señora madre.

En Valladolid se ha calmado por completo la agitación promovida por los estudiantes y cadetes. Los tribunales ordinarios entienden en este asunto, que pudo ocasionar serias desgracias, quedando estas limitadas á cuatro heridos leves.

En la elección parcial de un diputado provincial de Alcobcer (Tarragona) para ocupar la vacante que ocurrió por fallecimiento del diputado republicano que la desempeñaba, ha resultado elegido por una gran mayoría el candidato adicto á la situación.

Ayer tarde hubo Consejo de ministros á la hora de costumbre.

Hoy sale para Tablada el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla con objeto de pasar allí los días de Carnaval.

¿Temerá el jefe de pelea las bromas que le den aquí?

Parece que el Sr. D. Santos Alfaro es el designado para la plaza de vice-secretario del Tribunal Supremo.

Dice el *Diario de Barcelona* que el martes se recibió un telegrama anunciando quedar aprobado el convenio entre los obligacionistas de los ferro-carriles de Almansa, Valencia y Tarragona.

Reunida la Sociedad de Amigos del País de Sevilla para promover una exposición bético-estrenena de artes y de industria, acordó considerar como miembros á los directores de la prensa sevillana.

Al constituirse el nuevo ayuntamiento de Carmona, ha telegrafado á su ex-diputado Sr. Benitez, y leina para que en su nombre fuese al Gobierno que reside el señor Sagasta, y le ofrezca su decidido y leal apoyo para el sostenimiento del orden, la libertad y la dinastía.

El Sr. Sánchez, gobernador de Guadalajara, ha hecho dimisión del cargo por haber sido nombrado presidente del comité electoral de la provincia, en cuyo puesto se promete prestar más eficaz apoyo á sus amigos.

Se halla vacante en la facultad de filosofía y letras de la Universidad central la cátedra de historia de la filosofía, dotada con 4,000 pesetas, y se proveerá por concurso. Los catadráticos que deseen ser trasladados á ella, ó sean excedentes, podrán solicitarla en el plazo de 20 días, á contar desde hoy.

El *Cronista* de Nueva-York dice que en Venezuela se preparaba una expedición filibustera contra Cuba.

El Sr. Díaz y Perez ha conferenciado anteayer en el ministerio de Fomento con el Sr. Ferrás del Río, director de Instrucción pública, para tratar de la cuestión de las exposiciones de Oporto y Lisboa.

Aplauda *La Epoca* la conducta del Sr. Angulo en la cuestión del Banco de Paris, y asegura que no era posible obtener mayores ventajas que las que se han obtenido por el reciente contrato de rescisión.

El *Puente de Alcolea* asegura, en virtud de documentos que obran en su poder, que carecen de fundamento los rumores que hayan podido circular respecto á disidencias entre el reverendo prelado de Santander y el digno gobernador civil de aquella provincia Sr. Massa Sanguinetti.

En siete colegios triunfaron anteayer en Córdoba los monárquicos y en uno los republicanos.

Uno de estos días debe llegar á la Habana el capitán general de la isla señor conde de Balmaceda, después de haber recorrido una parte del departamento Oriental dando disposiciones para organizar un plan de campaña que destruya la insurrección por completo.

La elección para concejales en dos distritos de Sevilla, y un diputado provincial por el de Castilleja, fué anteayer favorable á los monárquico-liberales.

Dicen de Sevilla que se va á pedir autorización para el estudio de los proyectos y construcción de la carretera de tercer orden de Benacapas á Utrera por Montellano y Coronil, así como la de Morón á Osuna por Puebla de Cazalla.

NOTICIAS.

La noticia de haber acordado el restablecimiento del juzgado de Escalona (Toledo) ha sido recibida con gran entusiasmo en aquella ciudad.

A pesar de los anuncios de los periódicos carlistas, la recaudación de contribuciones correspondiente al trimestre actual se está realizando con gran celeridad y sin dificultades de ningún género.

Ayer estuvo en Palacio, á cumplimentar á los reyes, la duquesa de Prim, acompañada de su señora madre.

En Valladolid se ha calmado por completo la agitación promovida por los estudiantes y cadetes. Los tribunales ordinarios entienden en este asunto, que pudo ocasionar serias desgracias, quedando estas limitadas á cuatro heridos leves.

En la elección parcial de un diputado provincial de Alcobcer (Tarragona) para ocupar la vacante que ocurrió por fallecimiento del diputado republicano que la desempeñaba, ha resultado elegido por una gran mayoría el candidato adicto á la situación.

Ayer tarde hubo Consejo de ministros á la hora de costumbre.

Hoy sale para Tablada el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla con objeto de pasar allí los días de Carnaval.

¿Temerá el jefe de pelea las bromas que le den aquí?

Parece que el Sr. D. Santos Alfaro es el designado para la plaza de vice-secretario del Tribunal Supremo.

Dice el *Diario de Barcelona* que el martes se recibió un telegrama anunciando quedar aprobado el convenio entre los obligacionistas de los ferro-carriles de Almansa, Valencia y Tarragona.

Reunida la Sociedad de Amigos del País de Sevilla para promover una exposición bético-estrenena de artes y de industria, acordó considerar como miembros á los directores de la prensa sevillana.

Al constituirse el nuevo ayuntamiento de Carmona, ha telegrafado á su ex-diputado Sr. Benitez, y leina para que en su nombre fuese al Gobierno que reside el señor Sagasta, y le ofrezca su decidido y leal apoyo para el sostenimiento del orden, la libertad y la dinastía.

El Sr. Sánchez, gobernador de Guadalajara, ha hecho dimisión del cargo por haber sido nombrado presidente del comité electoral de la provincia, en cuyo puesto se promete prestar más eficaz apoyo á sus amigos.

Se halla vacante en la facultad de filosofía y letras de la Universidad central la cátedra de historia de la filosofía, dotada con 4,000 pesetas, y se proveerá por concurso. Los catadráticos que deseen ser trasladados á ella, ó sean excedentes, podrán solicitarla en el plazo de 20 días, á contar desde hoy.

El *Cronista* de Nueva-York dice que en Venezuela se preparaba una expedición filibustera contra Cuba.

El Sr. Díaz y Perez ha conferenciado anteayer en el ministerio de Fomento con el Sr. Ferrás del Río, director de Instrucción pública, para tratar de la cuestión de las exposiciones de Oporto y Lisboa.

Aplauda *La Epoca* la conducta del Sr. Angulo en la cuestión del Banco de Paris, y asegura que no era posible obtener mayores ventajas que las que se han obtenido por el reciente contrato de rescisión.

El *Puente de Alcolea* asegura, en virtud de documentos que obran en su poder, que carecen de fundamento los rumores que hayan podido circular respecto á disidencias entre el reverendo prelado de Santander y el digno gobernador civil de aquella provincia Sr. Massa Sanguinetti.

En siete colegios triunfaron anteayer en Córdoba los monárquicos y en uno los republicanos.

Uno de estos días debe llegar á la Habana el capitán general de la isla señor conde de Balmaceda, después de haber recorrido una parte del departamento Oriental dando disposiciones para organizar un plan de campaña que destruya la insurrección por completo.

La elección para concejales en dos distritos de Sevilla, y un diputado provincial por el de Castilleja, fué anteayer favorable á los monárquico-liberales.

Dicen de Sevilla que se va á pedir autorización para el estudio de los proyectos y construcción de la carretera de tercer orden de Benacapas á Utrera por Montellano y Coronil, así como la de Morón á Osuna por Puebla de Cazalla.

La *Epoca* elogia la conducta sensata y patriótica de la Milicia nacional de Madrid, que ha sabido concretarse al exacto cumplimiento de sus deberes.

Segun *El Popular*, parece que va á desaparecer en breve otro periódico cimbro, cuyo nombre no cita por consideraciones de patriotismo.

¿Cuál será?

Al baile dado anteayer en el teatro de la Opera asistieron SS. MM., retirándose á Palacio á las cuatro de la madrugada.

Ayer ha habido recepción del Cuerpo diplomático en el ministerio de Estado.

Continúan con grande eficacia en el ministerio de Estado las gestiones para llegar á la deseada celebración de un tratado comercial con Inglaterra. El Sr. De Blas mira este asunto con todo el interés que merece.

La Correspondencia anuncia la desaparición de uno ó dos periódicos moderados.

A propuesta del Consejo de Estado, se ha concedido la gran cruz de primera clase de la orden civil de Beneficencia á D. José Cánovas, alcalde del barrio de los Estudios, en recompensa de los eminentes y humanitarios servicios que viene prestando desde hace mucho tiempo en dicho barrio, lo cual hace que el Sr. Cánovas sea allí generalmente querido y respetado.

Ha fallecido en esta corte el Sr. D. Antonio Martínez Lage, director que fué del Tesoro, y persona que se había captado la estimación de todas las personas que le conocieron. Inteligente y probo funcionario público, buen ciudadano y honrado padre de familia, era el Sr. Martínez Lage, en quien ha perdido la patria uno de sus más amados hijos. Nos asociamos de todas veras al dolor que atalige á sus desconsolados hijos.

GACETILLAS.

«El *Pensamiento Español* inserta la lista de bailes que hay esta semana, y luego continúa: «Dios á *La Internacional* (aparte): Cuando Vd. guste... ¿Qué le parece á Vd. el respo que le merecen Dios á los que, no en el momento, en relación nada menos que con *La Internacional*?»

El día menos pensado nos le pintan haciendo zapatos.

La *Moda Elegante*. Hemos recibido el número 5 de este periódico, de señoras y señoritas, que publica en esta corte el Sr. D. Abelardo de Cárlos.

Acompaña á este número un elegante figurin de trajes de Carnaval, iluminado con tal perfección y gusto, que llama la atención.

La corte literaria es inmejorable, por lo que no podemos menos de recomendarle con interés á nuestras suscriptoras.

BOLSA.

Segue el mercado flojo y vacilante y con pocas operaciones con motivo de la grave cuestión entre Inglaterra y los Estados Unidos sobre la indemnización del *Alabama*.

Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado y á fin de mes á 28-1/2.

Renta perpetua exterior, á 32-40.

Deuda del Personal, á 40-25.

Obligaciones de ferro-carriles de á 2,000 rs., á 56-10.

Idem id. id. de 20,000 rs., á 00-00.

Bonos del Tesoro, á 78-40.

Billetes del Tesoro, á 109-100.

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 00-00.

Acciones del Banco de España, á 175-100.

Londres, á tres meses fecha, á 49-15.

Paris, á ocho días vista, á 5-18.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—L'Africana.

El domingo 11 gran baile de máscaras de doce de la noche á seis de la mañana.

A la mayor brevedad se pondrá en escena Dinorah.

TEATRO DEL CUICO.—A las ocho y media.—La mujer compuesta.—Very-Well.

TEATRO DE LA ZANUZUELA.—A las ocho y media.—El primer día feliz.—De doce y media de la noche á las seis de la mañana, gran baile de máscaras á beneficio de la sociedad de escritores y artistas.

Billete de caballero, 30 rs.—Los de señora son de convite.—Expéndice desde ayer en la contaduría del teatro, y además en las redacciones de *La Epoca*, *Imparcial* y *Correspondencia*, y en las librerías de D. A. Durán y de los Sres. Medina y Navarro.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—La Dama de las Camelias.

Mañana domingo Luisa Sanguinetti.

CIRCO DE PAUL.—Academia de baile de Valentino. Todos los días hay academias generales á las nueve de la noche, en las que se bailarán cuadrillas.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—(Carretera de San Jerónimo, núm. 25.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID, 1872.

IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ
Corredora Baja, 43.

Da Leon hizo lo mismo y está en Guanajuato esperando á Díaz.

El Estado de Durango está todo pronunciado. El Gobierno no tiene allí fuerza alguna.

El de Chihuahua permanece neutral.

Se dice que Canales se pronunciará pronto.

El rebelde Quiroga llegó á Mier con 2,000 hombres para atacar á Cortina en Camargo.

Segun noticias, se están batiendo ya.

Corren rumores de que la caballería de Díaz se aproxima á la capital de la república.

Los generales pronunciados son: Moaxaca, Porfirio y Félix Díaz, Rodríguez, Bogardo, Méndez, Galindo, Cabrioto, Huadrinango, Aureliano Rivera, Negrete, Toledo, Treviño, Guerra, Martínez, Naranjo, Quiroga, Borrego, Vera, Hinojosa, Larruga Orellano, Laing, Cadenas, Sanchez Roman, Escobedo, De Leon, Benito Vera, Teran, Carrion, Palacio, Márquez, Olivera, Jimenez y el gobernador Mendoza.

—Lo que verdaderamente preocupa en la actualidad en Francia todos los ánimos, es la manera de allegar rápidamente recursos para librarse de la ocupación extranjera. Nada tiene, pues, de extraño que la prensa, inspirada en un sentimiento de patriotismo que la exalte y honra, trate de exponer á la consideración del público los medios más eficaces, á juicio suyo, de conseguir tan laudable propósito.

El *Constitucional* indica un medio para hallar los 3,000 millones de francos necesarios para pagar á los prusianos.

Los antiguos y los nuevos impuestos, dice, ascenden en conjunto á 2,037 millones de francos. Pues bien, añade, con un recargo de 75 céntimos por espacio de dos años, se conseguirá un ingreso de 3,054 millones.

M. d'Éveville propone en *El Journal de Paris* otro medio de allegar dinero, y es el siguiente:

«Podría formarse inmediatamente en la capital de cada departamento una comisión compuesta de cinco individuos, con el objeto de hacer un llamamiento á toda clase de personas y de admitir de los particulares, de las casas de banca, de las sociedades, de las corporaciones, de los establecimientos públicos y de las municipalidades la cantidad que tuviesen á bien, entregándoles en cambio títulos nominados ó al portador negociables como cualesquiera otros valores. Esos títulos no devengarán interés, pero deberían reintegrarse al cabo de 28 años las cantidades que representasen.

Yo sé ocuparme ahora del medio de efectuar el reintegro, ó sea la base de mi plan financiero.

Muy sencilla es esa base, y consiste en la reconstrucción del capital por medio de la acumulación de intereses.

Me explicaré. Supongamos que hoy entrego á la comisión instituida al efecto una suma de 400 francos, en cambio de la cual se me entrega un título que me asegura el reintegro de ella al cabo de veintiocho años.

¿Qué hace entonces la comisión? Entrega en el acto al Gobierno 300 francos para libertar de la ocupación extranjera al país, y retiene en su poder 100 francos, ó sea la cuarta parte de la cantidad entregada; los coloca al interés del 5 por 100, ó mejor, si es posible, se convierte en banquero y capitaliza esa cantidad, que, á no dudarlo, llegará á formar una suma de 400 francos al cabo de veintiocho años.

Esa comisión departamental, cuyos individuos deberían ser elegidos de entre los más importantes banqueros del departamento, tendría bajo la vigilancia de la *Comisión central de Paris* la administración, la gestión del capital recaudado en su departamento, y podría, en interés de las personas que hubiesen prestado cantidades, y á fin de apresurar el reintegro de los préstamos, disponer de las sumas recaudadas, ya sea practicando operaciones de banca, ya haciendo anticipos á la agricultura, á la industria y al comercio.

—A su vez la *Gaceta Nacional* de Berlin, órgano de M. de Bismark, contiene la siguiente declaración, propia para desvanecer las ilusiones de los franceses sobre la posibilidad de apresurar el momento en que el país quede libre de la ocupación extranjera:

«El príncipe canciller, dice, no se contentaría con una garantía puramente financiera que al mismo tiempo no fuera una garantía política.

Es preciso, añade, desvanecer la ilusión de los franceses de creer que los alemanes puedan creerse obligados mediante el pago de la indemnización y una garantía pecuniaria á evacuar en seguida los departamentos ocupados.

Hé aquí además otros párrafos significativos:

«No se quiere comprender, dice el mismo periódico, que la ocupación de las provincias del Este es para nosotros, no solo una garantía territorial, sino una posición militar importante.

Si hubiese en Francia un Gobierno estable, si estuviésemos ciertos de que la nación y el Gobierno quieren sinceramente la paz, á no dudarlo, sería de desear que volvieran nuestras tropas.

Pero como todo es aún incertidumbre en Francia; y no podemos tener una confianza filitada en las intenciones pacíficas de la nación ni del Gobierno actual, ni del que tras él venga, no debemos renunciar á la posición militar que ocupamos en Francia, á menos de obtener suficientes compensaciones.»

La noticia de haber acordado el restablecimiento del juzgado de Escalona (Toledo) ha sido recibida con gran entusiasmo en aquella ciudad.

A pesar de los anuncios de los periódicos carlistas, la recaudación de contribuciones correspondiente al trimestre actual se está realizando con gran celeridad y sin dificultades de ningún género.

Ayer estuvo en Palacio, á cumplimentar á los reyes, la duquesa de Prim, acompañada de su señora madre.

En Valladolid se ha calmado por completo la agitación promovida por los estudiantes y cadetes. Los tribunales ordinarios entienden en este asunto, que pudo ocasionar serias desgracias, quedando estas limitadas á cuatro heridos leves.

En la elección parcial de un diputado provincial de Alcobcer (Tarragona) para ocupar la vacante que ocurrió por fallecimiento del diputado republicano que la desempeñaba, ha resultado elegido por una gran mayoría el candidato adicto á la situación.

Ayer tarde hubo Consejo de ministros á la hora de costumbre.

Hoy sale para Tablada el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla con objeto de pasar allí los días de Carnaval.

¿Temerá el jefe de pelea las bromas que le den aquí?

Parece que el Sr. D. Santos Alfaro es el designado para la plaza de vice-secretario del Tribunal Supremo.

Dice el *Diario de Barcelona* que el martes se recibió un telegrama anunciando quedar aprobado el convenio entre los obligacionistas de los ferro-carriles de Almansa, Valencia y Tarragona.

Reunida la Sociedad de Amigos del País de Sevilla para promover una exposición bético-estrenena de artes y de industria, acordó considerar como miembros á los directores de la prensa sevillana.

Al constituirse el nuevo ayuntamiento de Carmona, ha telegrafado á su ex-diputado Sr. Benitez, y leina para que en su nombre fuese al Gobierno que reside el señor Sagasta, y le ofrezca su decidido y leal apoyo para el sostenimiento del orden, la libertad y la dinastía.

El Sr. Sánchez, gobernador de Guadalajara, ha hecho dimisión del cargo por haber sido nombrado presidente del comité electoral de la provincia, en cuyo puesto se promete prestar más eficaz apoyo á sus amigos.

Se halla vacante en la facultad de filosofía y letras de la Universidad central la cátedra de historia de la filosofía, dotada con 4,000 pesetas, y se proveerá por concurso. Los catadráticos que deseen ser trasladados á ella, ó sean excedentes, podrán solicitarla en el plazo de 20 días, á contar desde hoy.

El *Cronista* de Nueva-York dice que en Venezuela se preparaba una expedición filibustera contra Cuba.

El Sr. Díaz y Perez ha conferenciado anteayer en el ministerio de Fomento con el Sr. Ferrás del Río, director de Instrucción pública, para tratar de la cuestión de las exposiciones de Oporto y Lisboa.

Aplauda *La Epoca* la conducta del Sr. Angulo en la cuestión del Banco de Paris, y asegura que no era posible obtener mayores ventajas que las que se han obtenido por el reciente contrato de rescisión.

El *Puente de Alcolea* asegura, en virtud de documentos que obran en su poder, que carecen de fundamento los rumores que hayan podido circular respecto á disidencias entre el reverendo prelado de Santander y el digno gobernador civil de aquella provincia Sr. Massa Sanguinetti.

En siete colegios triunfaron anteayer en Córdoba los monárquicos y en uno los republicanos.

Uno de estos días debe llegar á la Habana el capitán general de la isla señor conde de Balmaceda, después de haber recorrido una parte del departamento Oriental dando disposiciones para organizar un plan de campaña que destruya la insurrección por completo.

La elección para concejales en dos distritos de Sevilla, y un diputado provincial por el de Castilleja, fué anteayer favorable á los monárquico-liberales.

Dicen de Sevilla que se va á pedir autorización para el estudio de los proyectos y construcción de la carretera de tercer orden de Benacapas á Utrera por Montellano y Coronil, así como la de Morón á Osuna por Puebla de Cazalla.

La *Epoca* elogia la conducta sensata y patriótica de la Milicia nacional de Madrid, que ha sabido concretarse al exacto cumplimiento de sus deberes.

Segun *El Popular*, parece que va á desaparecer en breve otro periódico cimbro, cuyo nombre no cita por consideraciones de patriotismo.

¿Cuál será?

Al baile dado anteayer en el teatro de la Opera asistieron SS. MM., retirándose á Palacio á las cuatro de la madrugada.

Ayer ha habido recepción del Cuerpo diplomático en el ministerio de Estado.

Continúan con grande eficacia en el ministerio de Estado las gestiones para llegar á la deseada celebración de un tratado comercial con Inglaterra. El Sr. De Blas mira este asunto con todo el interés que merece.

La Correspondencia anuncia la desaparición de uno ó dos periódicos moderados.

A propuesta del Consejo de Estado, se ha concedido la gran cruz de primera clase de la orden civil de Beneficencia á D. José Cánovas, alcalde del barrio de los Estudios, en recompensa de los eminentes y humanitarios servicios que viene prestando desde hace mucho tiempo en dicho barrio, lo cual hace que el Sr. Cánovas sea allí generalmente querido y respetado.

Ha fallecido en esta corte el Sr. D. Antonio Martínez Lage, director que fué del Tesoro, y persona que se había captado la estimación de todas las personas que le conocieron. Inteligente y probo funcionario público, buen ciudadano y honrado padre de familia, era el Sr. Martínez Lage, en quien ha perdido la patria uno de sus más amados hijos. Nos asociamos de todas veras al dolor que atalige á sus desconsolados hijos.

«El *Pensamiento Español* inserta la lista de bailes que hay esta semana, y luego continúa: «Dios á *La Internacional* (aparte): Cuando Vd. guste... ¿Qué le parece á Vd. el respo que le merecen Dios á los que, no en el momento, en relación nada menos que con *La Internacional*?»

El día menos pensado nos le pintan haciendo zapatos.

La *Moda Elegante*. Hemos recibido el número 5 de este periódico, de señoras y señoritas, que publica en esta corte el Sr. D. Abelardo de Cárlos.

Acompaña á este número un elegante figurin de trajes de Carnaval, iluminado con tal perfección y gusto, que llama la atención.

La corte literaria es inmejorable, por lo que no podemos menos de recomendarle con interés á nuestras suscriptoras.

BOLSA.

Segue el mercado flojo y vacilante y con pocas operaciones con motivo de la grave cuestión entre Inglaterra y los Estados Unidos sobre la indemnización del *Alabama*.

Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado y á fin de mes á 28-1/2.

Renta perpetua exterior, á 32-40.

Deuda del Personal, á 40-25.

Obligaciones de ferro-carriles de á 2,000 rs., á 56-10.

Idem id. id. de 20,000 rs., á 00-00.

Bonos del Tesoro, á 78-40.

Billetes del Tesoro, á 109-100.

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 00-00.

Acciones del Banco de España, á 175-100.

Londres, á tres meses fecha, á 49-15.

Paris, á ocho días vista, á 5-18.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—L'Africana.

El domingo 11 gran baile de máscaras de doce de la noche á seis de la mañana.

A la mayor brevedad se pondrá en escena Dinorah.

TEATRO DEL CUICO.—A las ocho y media.—La mujer compuesta.—Very-Well.

TEATRO DE LA ZANUZUELA.—A las ocho y media.—El primer día feliz.—De doce y media de la noche á las seis de la mañana, gran baile de máscaras á beneficio de la sociedad de escritores y artistas.

Billete de caballero, 30 rs.—Los de señora son de convite.—Expéndice desde ayer en la contaduría del teatro, y además en las redacciones de *La Epoca*, *Imparcial* y *Correspondencia*, y en las librerías de D. A. Durán y de los Sres. Medina y Navarro.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—La Dama de las Camelias.

Mañana domingo Luisa Sanguinetti.

CIRCO DE PAUL.—Academia de baile de Valentino. Todos los días hay academias generales á las nueve de la noche, en las que se bailarán cuadrillas.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—(Carretera de San Jerónimo, núm. 25.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID, 1872.

IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ
Corredora Baja, 43.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—L'Africana.

El domingo 11 gran baile de máscaras de doce de la noche á seis de la mañana.

A la mayor brevedad se pondrá en escena Dinorah.

TEATRO DEL CUICO.—A las ocho y media.—La mujer compuesta.—Very-Well.

TEATRO DE LA ZANUZUELA.—A las ocho y media.—El primer día feliz.—De doce y media de la noche á las seis de la mañana, gran baile de máscaras á beneficio de la sociedad de escritores y artistas.

Billete de caballero, 30 rs.—Los de señora son de convite.—Expéndice desde ayer en la contaduría del teatro, y además en las redacciones de *La Epoca*, *Imparcial* y *Correspondencia*, y en las librerías de D. A. Durán y de los Sres. Medina y Navarro.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—La Dama de las Camelias.

Mañana domingo Luisa Sanguinetti.

CIRCO DE PAUL.—Academia de baile de Valentino. Todos los días hay academias generales á las nueve de la noche, en las que se bailarán cuadrillas.

GRAN GALERIA DE

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SAN SATURNINO.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Carne de vaca, de 13 á 14'50 pesetas la arroba; á 0'64 la libra y á 1'55 el kilogramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo.
Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decalitro.

Trigo, de 12'75 á 14'50 pesetas la fanega, y de 23'08 á 26'25 el hectolitro.
Cebada, de 6'75 á 7'25 pesetas la fanega, y de 12'22 á 13'12 el hectolitro.

Su peso en libras, 84.268.—Idem en kils., 38.768'305.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cént.

SEÑALAMIENTOS.

Dirección general de la Deuda pública.

Habiéndose extraviado el nuevo resguardo talonario expedido por la Tesorería de esta Caja general en 19 de Agosto de 1869 con el núm. 10.295 de orden, por valor de 2.536 escudos 800 milésimas, ó sean 6.342 pesetas, en equivalencia de un depósito procedente de esta central, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección, establecida en el edificio del Ministerio de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito sino al legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid sin haberlo presentado ó hecho la reclamación oportuna, con arreglo á lo prevenido en el artículo 24 del reglamento de esta Caja.

Dirección general del Tesoro público.

Habiendo sufrido extravío el resguardo núm. 1.º de la inscripción verificada en la administración económica de la provincia de Toledo al empréstito de 150 millones de pesetas en títulos de la Deuda consolidada exterior, expedido á favor de D. Joaquín R. Carredo, vecino de aquella capital, se anuncia al público esta circunstancia; en el concepto de que queda anulado y sin efecto alguno dicho documento.

Administración económica de la provincia de Madrid.

Ignorándose el domicilio que ocupa en esta corte el Sr. D. José Gomez, y teniendo que entregarse una comunicación dirigida por la administración económica de Valladolid, referente á un asunto que le interesa, se le cita por el presente á fin de que, tan luego como llegue á su conocimiento, se presente en esta oficina á recogerlo, en la sección de Propiedades, todos los días no feriados, desde las diez á las cuatro de la tarde, pues en otro caso se le seguirá el perjuicio á que haya lugar.

COLEGIOS.

- Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28; cuarto 2.º, secretaria y archivo. El secretario recibe de 10 á 2.
Colegio de Agentes de negocios, Progreso, núm. 3, principal.
Colegio de la Asunción, para la educación de niños pobres, calle de Valencia, núm. 27.
Colegio de Desamparadas, adscritas del Santísimo Sacramento, Atocha, 74.
Colegio de Farmacéuticos de Madrid, calle de Santa Clara, núm. 2, piso bajo.
Colegio de huérfanos de la Caridad, travesía del Fucaer, núm. 24, principal.
Colegio de la Inmaculada Concepción, Corredera de San Pablo, núm. 16; la entrada por la calle de la Puebla.
Colegio de Notarios, calle de San Martín, núm. 8, principal.
Colegio de Ntra. Sra. de Loreto, plaza de Matute, número 6.
Colegio de Ntra. Sra. de la Paz (vulgo Inclusa). Se entra por la calle de Embajadores, núm. 41.
Colegio de Ntra. Sra. de la Presentación (vulgo de Ninas de Leganes), calle de la Reina, núm. 16.
Colegio de Procuradores, plazuela de la Len, núm. 6, principal.
Colegio de San Antonio Abad, calle de Hortaleza, número 69. (Véase Escuela Pia.)
Colegio de San Fernando, calle del Meson de Paredes, núm. 84.
Colegio de San Ildefonso, Carrera de San Francisco, núm. 3.
Colegio de Santa Isabel, calle de Hortaleza, números 81 y 83.
Colegio de Sordo-mudos y de ciegos de Madrid. Se halla situado en la calle de San Mateo, núm. 5. A las personas interesadas por los alumnos se permite la entrada sin papeleta todos los lunes, miércoles y viernes, de 3 á 6.

OFICINAS.

Ministerio de Estado, Palacio Real. El Subsecretario da audiencia los miércoles y sábados de 2 á 4, y los oficiales de 1 á 4 todos los días, menos los festivos.

Ministerio de Fomento, Atocha, 14. El señor ministro da audiencia de 3 á 4. Los señores oficiales, todos los días de 2 á 3. Horas de oficina, todos los días de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.
Ministerio de la Gobernación, Puerta del Sol, núm. 13. Horas de oficina, de 10 á 5. Registro general, de 3 á 4 todos los días. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los miércoles y sábados de 4 á 5. Los jefes de sección todos los días de 4 á 5.
Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, núm. 47. Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno, y de 9 á 3 en verano; y de audiencia, de 3 á 4.
Ministerio de la Guerra, Palacio de Branciforte, calle de Alcalá, núm. 153. El señor ministro da audiencia de 11 á 12 todos los días. El subsecretario, los martes, jueves y sábados de 3 á 4. Los oficiales en sus propios días y á distintas horas.
Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, núm. 9. El señor subsecretario da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; los señores oficiales todos los días de 4 á 5. Parte diario, de 4 á 5.
Ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7. El ministro da audiencia todos los días á su entrada. El secretario diariamente de 12 á 2.
Ministerio de Ultramar, Palacio Real. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los lunes de 3 á 5. El jefe y oficiales todos los días á las 4 de la tarde. Registro, martes y viernes. Horas de oficina, todos los días de 11 á 5. Los días en que sale de esta corte el correo para Ultramar no se da audiencia.
Audiencia arzobispal, San Justo, 2.—Horas de despacho, de 11 á 2.
Caja de Ahorros, plazuela de las Descalzas, 1; casa de Monte de Piedad.
Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia, en el piso 2.º de la plaza del mismo ministerio, calle Ancha de San Bernardo, 47. Se da razon de los negocios todos los días no festivos de 1 á 2.
Cancillería-registro e interpretación de lenguas, en el Ministerio de Estado, en Palacio.—Oficina de 10 á 4.
Capitania general, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Las horas de oficina de 10 á 3; los jefes y oficiales tienen audiencia diaria de 3 á 4; el capitán general da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; el parte es de 2 á 3 y el registro general está abierto los días pares de 2 á 3.

EL HIPOCRITA MALEJO.

A NOVELA POPULAR

ÚTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES, remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos é hipocritas usureros, que con exterior de santos chapan el jugo á los pobres ciudadanos.

DON EUGENIO RAMON PAGE.

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LAS CORTES DE CÁDIZ,

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta. Los pedidos se harán á la redacción de este periódico, Barco, núm. 9.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace agradables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposición universal aragonesa. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigen á D. Manuel Henoa y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto principal.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Gujardo, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA.

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que con mejor éxito sirve para dar publicidad á todo cuanto puede interesar al comercio, á la industria y á la agricultura, así en España como en Portugal.

Fáciles hoy las comunicaciones y creciente el tráfico en tre España y Portugal, el Diario de avisos de Lisboa se propone, por su gran baratura, contribuir con el anuncio, que es el todo en el comercio, á que los intereses, tacto comerciales como industriales, figuren más ampliamente en el mercado de una y otra nación. Se reciben suscripciones y anuncios en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, siendo el precio de suscripción por seis meses 15 rs., y el de los anuncios, 0,50 cént. línea.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

LA GELULOSA.

Con esta substancia vegetal se construyen dentaduras artificiales y piezas sueltas para la boca, que superan á todo lo conocido hasta el día. El médico-cirujano dentista Sr. Dueñas es el primero que las trabajó en esta corte, habiendo adquirido este producto de los Estados Unidos. Son muy ligeras, tienen un hermoso color de encía y una dureza extraordinaria, sin ser nocivas á la salud. Protóxido de iodo.—Con la ayuda de este agente anestésico, se hacen extracciones sin dolor del paciente á 40 rs. Polvos y elixir para la limpieza de la boca. Se venden en casa del autor, calle de Carretas, núm. 7, principal; calle Mayor, núm. 2, comercio; Peligros, 4, y Leon, 13, farmacias, á 4 rs. caja y 10 frasco.—Por mayor se hace gran rebaja. Carretas, 7, principal.—MADRID.

LA LUZ DE LA INFANCIA

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

GRAMATICA

DE LA LENGUA CASTELLANA

D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo. Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas, número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

458 LA INTERNACIONAL dice que fundó el derecho en un mito. Pues, Sr. Alonso Martínez, todos los grandes movimientos de la historia humana se han realizado en virtud de ese mito. Sócrates fundó la conciencia moral porque separó la conciencia de los altares, de las tradiciones históricas, de las circunstancias de tiempo y de la patria, y así elevó la conciencia humana. Cristo fundó una gran religión, porque su palabra fué, no para griegos ni para judíos, sino para todo el mundo, porque dijo: «No quiero más religiones nacionales, sino una religión para todos los hombres.» Y por eso nuestra idea del derecho es el complemento de toda civilización moral y cristiana que ha engendrado el antiguo movimiento filosófico el nuevo movimiento religioso y el novísimo movimiento científico; porque nuestra idea del derecho se funda en lo que nadie puede destruir, en el inmortal espíritu del hombre. Y decía el Sr. Alonso Martínez: «no ponéis ningún límite al derecho, creéis el derecho ilimitado.» No hemos creído nunca el derecho ilimitado. El derecho nace de la condicionalidad humana: por lo mismo que el hombre es limitado, tiene derecho; si no lo fuera, no lo necesitaría. Por consiguiente, no es justa esa observación. Lo que nosotros queremos, lo que nosotros sostenemos es que el derecho no se limita y no se puede limitar sino por el derecho de otra persona, sino por el derecho de los demás; y como el derecho está limitado por el derecho, porque es esencial y fundamentalmente idéntico el derecho de todos puede decirse por una extensión de sentido que el derecho es limitado, y el órgano de la sociedad, el Estado, no tiene más que un ministerio el ministerio de hacer coexistir todos los derechos. He aquí lo que nosotros entendemos por derecho. Y

463 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. que le explique, y permitiéndole que rechace las palabras del Sr. Nocedal. Dice S. S. que yo no quiero más moral que la moral escrita en el Código penal. No. Eso no es completamente exacto. Yo digo que hay una ley moral divulgada en todas las conciencias, ley á la cual debemos ajustarnos para aspirar á la perfección en la vida; ley que exige el amor á bien solo porque es bien y sin esperanza de premio, y el horror al mal solo porque es mal y sin temor al castigo; ley que debe obligarnos á todos á proceder de manera que cada una de nuestras acciones pueda elevarse á ley universal de todo el mundo. ¿Es esta una moral incompleta? Yo creo que es más perfecta que la moral que quiere cohibir el pensamiento, que la moral que quiere cohibir la voluntad, que quiere tener al hombre cohibido con el miedo del infierno. Y Sres. Diputados, lo que yo decía es lo siguiente: «Que legalmente, que para el legislador no hay más acción inmoral que aquellas que están condenadas como faltas ó como delitos en el Código penal.» Esto es lo que yo digo, esto es lo que yo sostengo, porque los deberes morales son deberes perfectos, y los deberes legales son deberes imperfectos, y hay acciones morales que no son acciones legales, y hay acciones morales que no son acciones legales. Por ejemplo, en la constitución de nuestra familia, la familia más afectuosa y más amante de toda Europa, mucho más afectuosa y mucho más amante que la familia inglesa, ¿no creemos todos, no cree todo buen español que debe el sustento, la habitación y el fruto de su trabajo á sus hermanas débiles? ¿No lo hace todo español que se precie de serlo? Pues si una hermana fuera á exigir en los tribunales el cumplimiento de este deber moral, ¿no encontraría que todos los tribunales la

462 LA INTERNACIONAL interpretado por los Cuerpos colegisladores reaccionariamente, en aquel día los Saboya no tiene razon de ser. De suerte que vosotros, Gobiernos reaccionarios, sois tan ciegos, que con la misma espada que vais á matar los derechos individuales que encierra el título I de la Constitución, vais á matar la dinastía que los representa. Y entro ahora á departir con el Sr. Nocedal. Yo no tengo palabras bastantes para agradecer los elogios inmerecidos de mi parte que el Sr. Nocedal me dirigia ayer; yo, que creo en la sinceridad de S. S., creo que sus elogios son sinceros, y por lo mismo debo agradecerlos más todavía, porque no son un acto de cortesía parlamentaria. Yo debo decirlos, sin que tampoco sea esto una reciprocidad de cortesía parlamentaria, que me falta á mi mucho para llegar á su correcta frase, á su lenguaje siempre castizo, á esa intencional siempre sostenida, y á todas las dotes que en tan altísimo grado posee el Sr. Nocedal, que hacen de él uno de los primeros oradores parlamentarios de nuestra patria. Y dicho esto, Sres. Diputados, entro á rectificar las ideas falsas que el Sr. Nocedal me ha atribuido, y las ideas falsas que el Sr. Nocedal ha opuesto á mis afirmaciones. Llamábase S. S. hombre funesto. Yo debiera de esa frase ofenderme; pero no me ofendo de ella, porque creo que no la merezco. Yo hubiera querido ser más funesto, si he sido algo en la corta medida de mis fuerzas; yo hubiera querido ser más funesto para la intolerancia religiosa que hacia de España la China de Europa; para la Monarquía absoluta que habia ahogado todas las nobles aspiraciones de este generoso pueblo. Pero el Sr. Nocedal me atribuyó un concepto que ciertamente no era mio; y como quiera que ese concepto sea la base fundamental de toda nuestra controversia, permitiéndome

459 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. luego nos decía el Sr. Alonso Martínez: «declarais el derecho humano ilegible.» Tampoco lo declaramos ilegible en el sentido que nos atribuya S. S.; nosotros creemos firmemente que á los poderes legislativos les compete cambiar las organizaciones administrativas y políticas; pero nosotros creemos que ningún poder legislativo tiene derecho sobre mi pensamiento, sobre mi conciencia, sobre mi hogar, sobre lo que es inherente á la personalidad humana. Así, puede destruir la república ó puede destruir la Monarquía, ó puede modificar el poder judicial, ó puede modificar el municipio, un Congreso ó una Asamblea ó un congreso; pero lo que no puede destruir sin grave atentado á la justicia y al derecho, es la propiedad de mi pensamiento, la propiedad de mi conciencia, la propiedad de mi alma. Este es, Sres. Diputados, el sentido en que nosotros creemos que el derecho es ilimitado é ilegible. Ahora bien, de nadie menos que del Sr. Alonso Martínez debía venir un ataque de esta especie. ¿Sabéis por qué? Porque este derecho natural limita la soberanía de las muchedumbres; y como quiera que nos encontramos en una sociedad de sufragio universal, y como quiera que este mismo sufragio universal que ahora hemos concedido puede manana conservar el poder inmanente como lo tienen algunos cantones suizos, es indispensable que les digamos á las muchedumbres, que tambien pueden ser tiranos, que corren mucho peligro de ser tiranos, que lo han sido muchas veces: «Tendréis, les diremos, derecho y competencia sobre todo; pero no sobre mi alma, no sobre mi pensamiento, no sobre la eterna propiedad de mi ser.» Y al haber esto limitado, no las tiranías de los Reyes que se van,